Montevideo—Sábado 14 de Noviembre de 1891 | EDICION DE LA TARDE | Año XII de esta edicion—Núm. 3.321

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes . . . . . $ 2.00
Por 6 meses . . . 10.50
Por un año . . . 20.00
Número suelto . . 0.10
» atrasado . . . 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.60 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris..... Señores Amédée Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
" " ..... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

SUCESOS DEL BRASIL

NOTICIAS ARGENTINAS

Artigas, 13—Anoche á las 11 pasó por este [illegible] conduciendo el telegrama oficial de Assis Brazil [illegible] de Yaguaron la destitucion [illegible] provincia Julio Castilhos y [illegible] Junta de Gobierno formada por el general Osorio, Marcos Cassal y Assis Brazil [illegible]

[illegible]

Paso de los Libres, (República Argentina), **14**—La situacion es de espectativa. [illegible]

[illegible]

Artigas, 13 [illegible]

[illegible]

... agresor; pero falleció esta mañana.

—El gobierno oriental procede activamente, aumentando las policías y fuerzas de caballería de la frontera.

Manifestóse resuelto á mantener la neutralidad en la contienda del Estado vecino, haciendo á su vez respetar todos los derechos.

Muchos oficiales en inactividad cruzan la frontera para ofrecer sus servicios á la revolucion. Al que tiene grado de teniente lo hacen capitan, á estos mayores, etc. etc.

Hasta ahora no se cree llegue el conflicto á asumir proporciones, esperándose hallar algun medio pacífico para arreglar la cuestion.

Tienden á esto las noticias que llegan, y el hecho de que no se ha manifestado con ninguna tendencia separatista para resistir á la dictadura de Deodoro, quien es mirado hoy como el causante de toda la desgracia del Brasil.

Supónese que el movimiento de las fuerzas unidas sobre Porto Alegre se suspenderá por ahora, puesto que habiendo la revolucion ocupado á Porto Alegre, no hay motivo para este paso, á lo menos inmediato.

Causa cierta inquietud la falta absoluta de datos sobre movimiento de las fuerzas federales.

Sábese que todo el Brasil, escepto la provincia de Rio Grande del Sud, acata rigurosamente al gobierno de Deodoro; pero mantiénese silencio absoluto respecto á movimiento de tropas.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 14—(11 a. m.)—Celebróse en casa de Zorrilla una reunion de conspicuos de los [illegible] del acuerdo de cívicos y nacionales [illegible] si es para pactar la conv[illegible] como base la candi[illegible]. Entienden [illegible] necesitase aceptar [illegible] candidatura Mitre; entienden ade-

[illegible]

Buenos Aires, 14 (12 40 p. m.)—La emigracion de familias brasileras hácia la frontera argentina, aumenta notablemente.

—*Rio Janeiro, 11*—El Gobierno ha detenido en la oficina del telégrafo del Rio de la Plata todos los despachos procedentes de Buenos Aires y Montevideo, referentes á los sucesos del Brasil.

—Dícese que Zorrilla dirigirá nuevamente al Ejecutivo, reclamando la devolucion del edificio que ocupan los Tribunales.

—Nada nuevo en política.

—De la revolucion de Rio Grande tampoco adelántase nada á las noticias trasmitidas.

—El oro á 350.23.—*El Corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Noviembre 14—[illegible]

[illegible]

... *mes*, por caballeros y jóvenes de la mas selecta sociedad de Santiago.

Han hecho renuncia de sus puestos en el ejército por no habérseles incluido en la lista de ascensos los tenientes coroneles Novoas, comandante de artillería el uno y de caballería al otro, y el teniente coronel Juan García Valdivieso.

Valparaiso, Noviembre 13—Se ha resuelto que la corbeta *O'Higgins* y no la *Abtao* emprenda en el mes entrante un viaje de instruccion á Australia.

Siguen los diarios de la localidad dando á luz un sin número de notas motivadas por el asunto habido entre el populacho, marineros chilenos y norte-americanos. Parece que el comandante del *Baltimore* le ha dado mucha importancia á este desagradable asunto.

Valparaiso, 12—A *La Union* telegrafian de Santiago: "La crisis ministerial no ha tenido solucion aún. Todos los partidos han celebrado reuniones á fin de arribar á un acuerdo, sin que sepamos nosotros exactamente á qué conclusiones se haya llegado. Hemos oido decir que se piensa dar al partido conservador dos asientos en el consejo de Estado, renunciando algunos que fueron nombrados, y que los conse[illegible] dores que entrarian al consejo serian [illegible] Walker Martinez por la Cámara [illegible] don Cárlos José Clemente Fabres [illegible] de Diputados y don [illegible] medio y co[illegible] por la de Senadores: con este [illegible] que el gobierno se niegue á aceptar las renuncias de los señores Ministros, apelando á su patriotismo, pues la union de todos los partidos es una necesidad en las actuales circunstancias para la prosecucion de la obra en que encuéntranse empeñados, habríase dado satisfactoria solucion al conflicto pre-

[illegible]

... Tambien sabemos que si la *influenza* no es por sí mortal, determina complicaciones pulmonares y trastornos cardiacos y meningitis que producen la muerte.

Me digo yo: ¿serán los suicidas de ahí, convalecientes de la *influenza?*

Adios: suyo—*Cárlos César Granero*—S/c. Defensa 1182.

Sucesos del Brasil—Remitimos al lector á telegramas, noticias de periódicos nacionales y apreciaciones argentinas, respecto á lo que ocurre en el Brasil, y, principalmente, en el estado fronterizo de Rio Grande del Sud.

En medio de todo ese gran movimiento, que felizmente no ha ocasionado hasta ahora deplorables escenas fratricidas, parece vislumbrarse la posibilidad de inteligencias patrióticas que produzcan una solucion incruenta.

Para Rio Janeiro—De un momento á otro zarparán de nuestro puerto con rumbo á Rio Janeiro, varias embarcaciones que empleaban en el tráfico los señores Pascual Escofet y C.ª

Esperan solamente el lastre.

Ecos fronterizos—Suc[illegible] del Brasil.—Dice *El Deber Cívico* [illegible] de Melo con fecha 10:

Por la diligencia que llegó hoy de Pelotas hemos recibido las siguientes noticias.

La ciudad de Pelotas fué tomada por los revolucionarios.

En Porto Alegre se habia trabado la lucha entre las fuerzas adictas al gobierno y las que se habian adherido á la revolucion. El batallon núm. 29 que estaba en Pelotas se embarcó para protejer las fuerzas del Gobierno que luchaban en Porto Alegre; entonces un vapor de guerra se declaró por la revolucion y salió en persecucion del 29 y fué en esos momentos que los revolucionarios, aprovechando las pocas fuerzas que habian quedado en Pelotas, atacaron la ciudad y la tomaron.

No se sabia aun el resultado de la lucha en Porto Alegre.

—Leemos en *El Heraldo* de San Fructuoso (Tacuarembó), de fecha 12:

Los del movimiento en Santa Ana do Livramento son Juan Aires, Agusto Pereira, Adolfo Osorio, Machado Canavarro y otros Se nombró á Cárlos Barretos comandante del regimiento sublevado, Antonio Vargas, delegado Coello capitan de policías. Los jóvenes Paulino Vares y doctor Rafael Cabeda han procedido en el movimiento sin exaltacion, con mucha prudencia, tratando á Izidoro con altura y no permitiendo que se atentara contra su vida.

Dieron libertad á los presos de la cárcel. Todo tranquilo hoy.

El doctor Isola—Es esperado aquí de Europa nuestro compatriota el doctor Isola, quien durante su ausencia del patrio suelo se ha especializado estudiando las enfermedades de la vista.

Esto es grave—Denuncia un colega que el coronel Escobar, jefe político de Rivera, ha comprometido descaradamente la neutralidad de nuestro país en los sucesos del Brasil.

Los cargos son concretos, con pelos y señales.

Aquel delegado del Gobierno ha permitido funcionar libremente el comité revolucionario, así como las reuniones de estos en las afueras de la poblacion y tolerado el pasaje por el pueblo, en pleno dia, de grupos armados de lanza, compuestos hasta de cien hombres juntos.

Aparte de esto, allí se han fabricado lanzas por cientos en la herrería de Lajuny para los revolucionarios, que cuando la sublevacion del regimiento en Livramento invadieron por Rivera.

Contrabando piramidal—Anteayer (dice un periódico del Salto) trató de introducir en esta ciudad el comisario del vapor *Montevideo* una botella de vino de Jerez sin pagar los derechos establecidos por los aranceles de aduana.

Detenido por los empleados del Resguardo al ver que la botella caia en comiso por la ocultacion que de ella queria hacer, la arrojó al suelo haciéndola pedazos y profiriendo en improperios contra los empleados.

Viñedos—La plantacion de viñas aumenta dia á dia en San Antonio (Salto) deseando todos sobrepujarse y viniendo esta emulacion á redundar en beneficio no solo de los propietarios, sinó tambien del departamento.

Los otros dias dijimos que el señor Clavé habia plantado 350.000 sarmientos, y hoy llega hasta nosotros la noticia de que el señor Sañudo ha plantado ocho cuadras de viñas y que trata de continuar.

El tifus—La Jefatura de Tacuarembó arrendó en las afueras del pueblo San Fructuoso una casa destinada á asilo de las personas desprovistas de recursos enfermas del tifus.

En ella se asisten los procesados que han contraido ese mal, habiéndose dado conocimiento de traslacion al Juzgado Letrado Departamental.

Se han tomado todas las medidas de seguridad.

Confirmacion—El tribunal de primer turno, compuesto de los doctores Vilaza, Salvañach y Vazquez, ante el cual habia apelado el defensor del doctor Duvimioso Terra, en el incidente de escarcelacion denegada por el de segundo turno, ha confirmado la sentencia que no hacia lugar á lo solicitado.

Segun parece, la confirmacion se basa en los mismos argumentos que sirvieron de fundamento al tribunal de segundo turno para negar la escarcelacion.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas, entraron enfermos: civiles, 11; militares, 3; mujeres, 2.—Total: 16.—Orientales, 5; españoles, 3; franceses, 2; italianos, [illegible] [illegible]—Total: 10.

[illegible]

... Artigas, Melo; lloviendo en Tacuarí; anoche garuó en La Paz; anoche llovió en Riachuelo, San Juan, Martin Chico, Buenos Aires; bueno en Barra de Santa Lucía.

Muebles ricos—Los que adornan la casa habitacion calle Soriano número 265, que pertenecen á la familia del finado doctor don Emilio Reus, por haberse ausentado del país en viaje para España, se venderán en remate por Rafael Ruano, mañana á la una.

Estafador preso—Fué remitido ayer á la cárcel central por la comisaría de la 2.ª seccion José Sanchez, dependiente de la casa de comercio de Eugenio Onton, quien pretendió estafar á J. L. Sonté Displux, establecido con barbería en la calle Rincon núm. 103.

Sanchez habia fraguado una carta-órden falsificando la firma de José Lagos, establecido con zapatería en la calle Florida esquina de Uruguay, pidiendo varios baules á Displux.

Este, desconfiando del pedido, hizo volver al estafador y entre tanto se enteró de la falsedad de la órden.

Habiendo dado cuenta á la policía de la tentativa de estafa, Sanchez fué detenido por un agente y conducido entre rejas.

Marineros desertores—Fueron reducidos á prision los marineros J. L. Kalton y P. Bruke, norte americanos, á pedido del cónsul respectivo y por ser desertores de la cañonera de esa nacionalidad *Jorck-Foron.*

Enfermo—Se ha dado cuenta á la jefatura hallarse enfermo el segundo comisario de la 5.ª seccion don Arturo Avegno.

Raspas—La Comisaría del Cerro redujo ayer á prision á Graciano Amestoy, autor de un robo efectuado á Enrique Deambrosi, peon del saladero de Santa Catalina. El robo consistía en un reloj de plata con cadena y guardapelo de metal amarillo.

—Por la Comisaría de la 3.ª seccion fué remitido preso Natalio Odubin, por haber robado varios pedazos de caños de plomo de una obra en construccion, en la calle Soriano núm. 177, propiedad de Cárlos Corsini.

Extraviado—Fué remitido á la jefatura por la comisaría del Pantanoso un niño llamado Mayo Mendez, que andaba extraviado por aquella seccion y que no supo dar cuenta de su domicilio.

Escándalos y peleas—La comisaría de la 3.ª secion remitió á la cárcel central á Josefa Pelegrini, por haber promovido escándalo en la calle San José núm. 110 y arrojar un brasero á otra mujer con quien sostenía una disputa.

El brasero fué á pegar á una hija de la segunda llamada Encarnacion Morales, la que resultó con una contusion en la frente.

—La misma comisaría remitió al famoso Pascual Panadizo, por haber promovido escándalo en el café de la Lira, calle Ciudadela núm. 170.

—La comisaría de la 1.ª remitió á Dionisia Cuercueva, por haber promovido escándalo en la calle Santa Teresa núm. 97 y desacatar á la autoridad.

El "Provence"—Este vapor que tiene anunciada su salida para el 16 con destino á Santos, Rio y Marsella, no tocará en el primero de esos puertos, en vista de los sucesos últimamente ocurridos en el Brasil.

Metálico.—El vapor *Tridente* trajo hoy de Buenos Aires pesos 10 consignados á C. R. de Perolto.

Pasajeros.—Llegados hoy en el *Tridente:*

De Buenos Aires.—L. Borroneda, P. Bisorio, N. Moretti, L. Macneso, J. Godoy, D. Meikle, J. Castro, C. Castro, A. Bachinelli, R. Clavario, M. Steward, A. Fernandez, Y. Rios, B. Ferrer, D. Gonzalez, J. Mimopio, J. Vilaro, J. Pereira, A. Winterhalter, J. Nonsiton, M. Sobrino, A. Pizzano, M. Pass. D. Villar, J. Villar, E. Bailio, S. Blanco, P. Jorge, J. Grigocatti, M. Olivares, R. Olivares, M. Benzo, E. Peña, P. P. Libas, A. Castro, J. Berrelta, A. Sollerino, P. Hernandez, A. Longa, M. Moratelli, Lambort, M. Bruquetti.

Destrozado por un convoy—A la altura del kilómetro 80 del Ferrocarril Central del Uruguay, entre las estaciones Progreso y Joanicó, el convoy que salió ayer á las 9.55 hizo pedazos á un infeliz llamado Jacinto Bermudez, que se hallaba, segun se presume, dormido en la via.

Bermudez se ocupaba en cuidar varios animales que se hallaban en la via.

El maquinista declara que varias veces hizo la señal de aviso con el pito para que fuese despejada la via, no habiéndose apercibido de que en ella se encontraba la víctima.

Bermudez solo contaba 20 años de edad.

El cadáver fué conducido en el mismo convoy á Canelones.

A bañarse—Mañana se abrirá nuevamente al público el establecimiento balneario de Gounouilhou.

Ascension aerostática—Mañana verificará su anunciada ascension en globo libre el intrépido capitan Mayer.

El espectáculo se realizará en el local del Campo Euskaro en el Paso del Molino.

Vacuna—Ayer se han enviado por la Direccion de Salubridad mas de trescientos tubos de pulpa glicerinada, para varios departamentos.

El baile en la Sociedad Francesa—Promete revestir extraordinaria animacion el baile que esta noche se efectuará en el local de la sociedad francesa y cuyo producto se destina al socorro de las víctimas de las inundaciones de España.

Ayer habíanse expedido mas de 400 entradas para hombres.

Regatas—El Club Nacional de Regatas organiza una fiesta que se celebrará el 6 de Diciembre próximo, y á la que serán invitadas las tripulaciones de los buques de guerra y de los Clubs de regatas de ésta y la vecina capital.

Centro Catalan—Mañana se representará en el Centro Catalan la chistosa comedia en 3 actos, de don Vital Aza, cuyo título es *El sombrero de copa*, en la cual tomarán parte todos los aficionados del cuadro dramático de ese centro.

Los nacionalistas y las elecciones del 93—(Circular)—Directorio del partido nacional.—Montevideo, Noviembre 12 de 1891.—Señor presidente de la comision departamental de. . . . Señor presidente:—Remito á usted varios ejemplares del manifiesto que dirigió al país y á sus correligionarios el directorio del partido nacional, con motivo de los sucesos ocurridos en la villa de la Union, en la noche del 11 de Octubre ppdo., y como documento anexo, la circular que dirigió este centro con fecha 11 de Setiembre de 1891, fijando la actitud que debe seguir nuestra colectividad, dispuesta como está decididamente á aceptar la contienda electoral del 93.

Al remitir á usted esos ejemplares por resolucion motivada del directorio, se ha tenido presente, no solo darle conocimiento del manifiesto, sino tambien y muy esencialmente, encarecerle la indispensable necesidad que existe en ajustar sus procederes á lo establecido en la circular del 11 de Setiembre, en tanto el directorio no vea motivo para modificar su actitud.

Quiera, en consecuencia, el señor presidente y demas colegas de comision influir para que nuestros correligionarios de ese departamento ajusten sus actos á las resoluciones ya dictadas por este centro, en la inteligencia de que es una de las primordiales —la que establece del documento anexo, que aconseja para nuestro partido la actitud pacífica,—aunque decidido á aceptar la lucha electoral del 93, y la única que, sin comprometer nuestras ideas fundamentales, nuestros elevados y patrióticos propósitos, puede ponernos al abrigo de la calumnia ó de la maledicencia, si desgraciadamente se reprodujesen hechos semejantes al que se refiere el manifiesto que dió el directorio, como era de su deber, para negar la participacion que el gobierno atribuyó á nuestra colectividad en aquel acontecimiento.

Sírvase, pues, el señor presidente hacer que tenga entero y completo cumplimiento la circular ya indicada, que se expidan sobre ella las comisiones seccionales y esa departamental á la brevedad posible, y que una y otras autoridades influyan para que nuestros correligionarios secunden los trabajos de tranquila organizacion en que está empeñado el Directorio, recordándoles el acatamiento que le deben, como á la suprema autoridad del partido y las ventajas que de hacerlo reportarán, por la ninguna solidaridad que de hechos que se produzcan de índole contraria á la de la circular referida, pudiera imputársele al partido ó individualmente á sus adeptos.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á usted con todo aprecio y consideracion.—*José Romeu*, 2.º vice presidente.—*Andrés Lerena*, secretario.

Ecos judiciales—Damos á continuacion la sentencia dictada por el Juez Correccional, doctor Platero, en la causa seguida contra Angel Sanchez y Paradella por desacato á la autoridad:

Montevideo, Noviembre 12 de 1891.—Autos y vistos: en primera instancia y en definitiva, esta causa seguida con intervencion del ministerio público contra el procesado Angel Sanchez y Paradella por desacato.

Resultando: que está probado que el 1.º de Setiembre del corriente año, el prevenido Angel Sanchez Paradella promovió un gran escándalo en la fonda sita en la calle 18 de Julio número 339, desacatando la autoridad que quiso aprehenderlo. (Parte de la policía de foja 2 y declaraciones de foja...) y

Considerando: Que cuando tuvieron lugar los hechos que motivan esta causa el procesado Paradella se hallaba en estado de ebriedad.

Considerando: lo dispuesto por los artículos 190 y 191 y 18 inciso 6.º del Código Penal.

Atento á lo manifestado por el señor Fiscal del Crimen en su vista de foja 22 y por el señor defensor en su escrito de jofa 20.

Por estos fundamentos y consideraciones, definitivamente juzgando, fallo: condenando al procesado Angel Sanchez Paradella á la pena de cuatro meses y medio de prision y al pago de las costas procesales. Y ejecutoriada pue sea elévese en consulta al Excmo. T. Superior de Justicia que corresponda.—*Enrique Platero.*

—El dia lúnes 16 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar en los salones del Juzgado del Crímen de 2.º turno la vista de la causa seguida en juicio público á Patricio Iquiaca y Márcos Deans, acusados de la muerte de Santiago Rosales, cuyo hecho tuvo lugar en el Departamento de Soriano en Agosto de 1890.

El jurado que debe juzgar se compone de los siguientes señores: como titulares don Cárlos E. Drouillet, don Estéban Berdabehere, don Julio de la Torre y don Pedro Gimenez Pozzolo, y como suplentes don Enrique Canosa y don Andrés Lerena.

—En la causa seguida por ante el señor Juez Correccional contra José Yañez, por robo, se ha dictado sentencia definitiva.

El señor Juez dá por compurgado el delito cometido por el prevenido Yañez con el tiempo de prision que ha sufrido, habiendo ordenado su completa libertad.

—El Juez Letrado del Crímen de 2.º turno ha elevado en consulta al Superior Tribunal de Justicia la causa seguida contra Manuel Amaro Barloya, acusado de la muerte de Teodoro Fernandez, cuyo hecho ocurrió en el departamento de Treinta y Tres el 8 de Abril del corriente año.

—Por mandato del señor Juez Correccional doctor Platero fueron puestos en libertad provisional bajo caucion juratoria los prevenidos Basilio y Espósito Lándano los cuales se encontraban presos en la Cárcel Correccional.

—El Juez Correccional falló ayer en definitiva la causa seguida contra Cárlos Andrade por agresion; en su fallo da por compurgado el delito cometido por el encausado con el tiempo de prision que ha sufrido, ordenando su completa libertad.

—Ante el señor Juez Correccional doctor Platero prestó declaracion hoy el encausado Juan Escobar se encuentra preso en la Cárcel Correccional por imputacion de Robo.

—En la causa seguida por ante el Juzgado Correccional contra el prevenido Juan Chans se ha dispuesto un careo, habiéndose señalado para que tenga lugar la audiencia del dia 17 del corriente á las 2 de la tarde.

—En la causa seguida por el señor Juez Correccional contra el prevenido Gustavo Bion se ha concedido recurso de apelacion para ante el Superior en turno.

Hoy deben ser pasados los autos al señor Juez del Crimen de 1er. turno.

—Fué remitido á la Cárcel Correccional para ser puesto á disposicion del señor Juez Correccional el individuo José Fontela y Silva por robo de ciento veinte pesos en papel del Banco Nacional á Francisco Celli.

Hoy será llamado por el doctor Platero el procesado Fontela y Silva.

—Hoy fué conducido á la presencia del señor juez correccional el individuo Cárlos Martone que se encuentra preso en la cárcel correccional acusado de haber herido al teniente don Arturo Acosta cuyo hecho tuvo lugar en el Barrio Reus.

—El Juez Correccional ha mandado intimar al padre del menor encausado por robo, Juan Escobar, deduzca sus acciones dentro del término de diez dias bajo apercibimiento de sobreseer en la causa.

—El Juez Correccional doctor Platero ha dictado sentencia definitiva en la causa seguida contra Eugenio Tabares por abigeato.

El Juez da por compurgado el delito cometido por el prevenido con el tiempo de prision que ha sufrido.

—Ha sido elevada en consulta al Superior Tribunal de Justicia la causa seguida contra Pedro Lino Pacheco, acusado de la muerte de Juan B. Campos y heridas á Tomás Berrueta, cuyo hecho tuvo lugar en la villa del Cerro.

Tambien fué elevada en consulta la causa seguida contra Luis Servento por muerte de Cayetano Caporale.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Casiano Marquez, oriental, 24 años, soltero, tuberculosis pulmonar, calle Particular núm. 24.

Carmela Lenaquio, italiana, 27 años, casada, hepatitis aguda, calle San José núm. 116.

Juan Alanes, oriental, 10 dias, falta de desarrollo, calle Paysandú núm. 267.

Lotería—En el sorteo de la lotería de Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

5640	$	25000	11316	$	100
2804	"	1000	9680	"	100
8749	"	500	11199	"	100
5047	"	500	12617	"	100
11739	"	200	12665	"	100
9437	"	200	11592	"	100
6543	"	200	4364	"	100
2586	"	200	6229	"	100
2699	"	100	5507	"	100
3453	"	100			

APROXIMACIONES

5639	$	625	5641	$	625

En tinieblas—Precauciones de los argentinos—Copiamos de *La Nacion* de Buenos Aires:

Sigue reinando la mayor oscuridad sobre el carácter del movimiento en el Brasil: los unos dicen que es de protesta contra la dictadura; los otros le dan tendencias separatistas y no pocas sostienen que la revolucion se propone restablecer el imperio.

Una persona conocedora de las cosas del Brasil, decia ayer que en el caso de que fuese derrotado Deodoro, vendria una presidencia interina, á cuyo frente se pondria Bacayuva. Sin negar la posibilidad de semejante solucion nos parece, sin embargo, poco probable.

Si el mariscal Deodoro resulta derrotado, es más probable una restauracion monárquica que una nueva presidencia; y si viene esta última, lo que seria de desear, no serán pocas las complicaciones que habrá de vencer, como serán de temerse reacciones y resistencias en el ejército ó en la armada.

—El gobierno ha dispuesto que la corbeta *La Argentina* vaya de estacion naval á la ciudad de Rio Grande.

Es el buque indicado, por sus condiciones marineras y poco calado, para remontar la barra peligrosa de ese puerto.

Como nave de combate, *La Argentina* carece de importancia.

Fué mandada construir para escuela práctica de guardias marinas.

El casco es de acero y su armamento consiste en cuatro cañones Krupp, de poco calibre, uno mayor á proa y dos ametralladoras.

A la salida que será en la semana entrante, recibirá el jefe un pliego de instrucciones y obedecerá en aguas brasileras al representante diplomático de la república en Rio de Janeiro.

En Rio Grande el consulado argentino está á cargo del señor Susini.

Tambien se ha resuelto enviar de guarnicion á Paso de los Libres, punto sobre el Rio Uruguay fronterizo de la provincia de Corrientes, frente á Uruguayana, un regimiento de caballería.

Será, probablemente, el 6.º que se hallaba en la capital del Chaco.

Todavía los marineros norte-americanos — Santiago de Chile, Noviembre 12—La cuestion de los marineros americanos continúa dando orígen á nuevas notas entre el juzgado, la intendencia y la comandancia del *Baltimore.* Junto con la nota por la cual el jefe del buque norte-americano pedia que se señalase otro dia para la comparecencia de sus marinos é imponia condiciones para el procedimiento de la declaracion, el comandante Schley envió al intendente otra nota, pidiendo garantía para sus oficiales y subalternos, que eran recibidos hostilmente por el pueblo cada vez que bajaban á tierra. El intendente contestó dándole toda clase de seguridades y que diariamente habrá fuerza suficiente que se situará á la entrada del muelle para proteger los botes del *Baltimore.*

Comunicada la contestacion del juez en que rechaza tres de las condiciones puestas por el comandante Schley para que se tome declaracion á los marineros americanos, el Ministro de Relaciones Exteriores ha aprobado la conducta funcionaria del juez en cuanto se relaciona con el mantenimiento del decoro nacional que impide hacer las excepciones que el comandante del *Baltimore* se proponia imponer al Tribunal chileno.

Ha circulado en el público que el ministro americano Patrick Egan azuzaba al comandante del *Baltimore* á fin de que produjera un conflicto con los Estados Unidos. Fundábanse estos rumores en que habiendo sido Egan partidario de Balmaceda, ha de querer crearle dificultades al actual Gobierno.

Segun versiones autorizadas, el señor Egan ha visitado á Montt y ha desvanecido estos rumores.

La Union postal y la República Argentina—Aumento de franqueo—El tratado actualmente existente entre los países que forman la Union postal, coloca en una situacion muy desfavorable á la República Argentina, pues el trasporte de su correspondencia por territorio marítimo y terrestre de una nacion, le impone un tributo de 17 francos por cada kilógramo de cartas y de 1 franco y 25 centavos por cada kilógramo de otros objetos, tributo que se eleva á una cantidad considerable cuando se combinan dos ó mas tránsitos y que aumenta todavía con el precio actual del oro.

Ya el doctor Zeballos pidió al gobierno argentino una accion vigorosa en el congreso postal de Viena; pero á pesar de las diligencias del delegado, señor Calvo, no pudo obtenerse la supresion del tributo internacional, siendo batido por los representantes de las administraciones europeas, para las cuales es aquél una fuente de recursos valiosos.

Para salvar estos inconvenientes el director general, doctor C. Carlés, se ha dirigido al ministerio correspondiente, haciéndole saber que ha resuelto usar de las facultades concedidas por la convencion postal de Lisboa y elevar la tarifa exterior hasta 12 centavos por parte de 14 gramos, y así proporcionalmente; medida que ha sido ya comunicada por la administracion á la oficina central de Berna.

Además, despues de pedir al ministerio aprobacion de su procedimiento, solicita que el ministerio de relaciones exteriores inicie gestiones diplomáticas tendentes á aliviar las cargas que los tratados actuales hacen pesar sobre la República Argentina.

Estas medidas son de suma importancia, porque ese país, sin beneficio alguno, está haciendo erogaciones inmensas, que dada su situacion actual hace que la correspondencia que ha pagado al correo argentino un término medio de 29.464 pesos, cueste 64.153 pesos por su tránsito en el exterior.

Visitantes—Va á llegar dia en que no podrá salir el periódico, por culpa de los visitantes nocturnos que acuden á la redaccion con diferentes propósitos.

Los hay que vienen á hacernos visitas cariñosas, sin que tengamos el honor de conocerlos; hay tambien amigos de la infancia que quieren pasar la noche calentitos y se refugian en nuestro seno, y hay otros, por último, que nos han saludado dos ó tres veces en el café y se creen por esta razon en las mejores circunstancias del mundo para pedir que publiquemos un suelto afectuoso á la memoria de un pariente suyo, fallecido á consecuencia de un ataque de muermo agudo ó de bilis constitucional.

¡Nada! Que no conseguimos vernos libres de visitas durante las horas de trabajo, y ha habido noche en que hemos tenido que escondernos para que no diera con nosotros cierto visitante diario que entra en la redaccion como en su propia casa y nos dice invariablemente.

—¿Qué tal? ¿Se trabaja? Bueno; y ¿qué hay de cosas? ¿Es cierto que á Fabié le ha resultado falsa una moneda de dos pesetas? ¿Se ha confirmado lo de San Pedro? Hoy se decia por ahí que va á trabajar en una compañía de aficionados.

No es cosa de que llame uno al portero y mande poner de patitas en el arroyo al visitante preguntón? Lo que hacemos es tragar hiel y guardar silencio, á fin de que el hombre se canse y apele á la fuga; pero no suele darse por vencido y recorre una por una las mesas de la redaccion, haciéndole á éste una pregunta, dándole al otro un pitillo, tirándole al de más allá de las orejas, en clase de amigo íntimo, y aprovechando cuantas ocasiones se presentan para armar conversacion y meter ruido.

Menos mal si el que visita es de esas personas rápidas que entran dando las buenas noches con gran estrépito y despues se dirigen al primer redactor que hallan á mano para decirle:

—Vengo sobre unos barriles de espíritu de vino...

—¡Hombre! Voy á tirar el cigarro inmediatamente

—Quiero decir, vengo á que rectifiquen ustedes una noticia sobre introduccion fraudulenta de una partida de alcohol. Nada de eso es verdad. Lo que ha habido es que...

Y hacen en un periquete la relacion de lo ocurrido.

Lo malo es cuando el que visita no trae propósito fijo y se sienta con el mayor desahogo, despues de saludar á todos los infelices que tenemos que dejar la pluma para estrechar su mano.

—¿Con que trabajando siempre? ¿Eh? Pues yo vengo de Lara de ver á Rossell. ¡Qué hombre mas

---

FOLLETIN

LAS DOS DAMAS

[illegible] además de que éste la han encontrado al buscar las llaves: de modo que aunque me lo han robado, no ha sido premeditada, sino casualmente. Es indudable que buscaban otra cosa. ¿Qué será?

—¡Ah! bruto de mí!—exclamó de repente abriendo desmesuradamente los ojos,—¡la loca! . . . ¡la loca!

Se precipitó hácia la cueva [illegible] debia servir de tumba á la desgraciada Le[illegible]ontina Landais. No cabia duda que los tres h[illegible] hombres habian ido á llevarse á la pobre loca. U[illegible] puerta rota y la otra abierta, decian con [illegible] claridad lo que habia pasado.

Gargasse levantó al cielo sus puños cerrados, pero comprendió que su cólera era inútil, y dejó caer la cabeza sobre el pecho. Empezó á reflexionar sobre las consecuencias que podian resultarle, al tener Blaireau conocimiento de la desaparicion de la loca, y veia zozobrar la frágil base de su fortuna. Pero un hombre como Gargasse, no se desanima fácilmente, y al cabo de un momento levantó bruscamente la cabeza.

—¿Despues de todo, qué me importa?—se dijo.—No me gusta el oficio de carcelero, de modo que ya no tengo que hacerlo. ¡En cuanto á Blaireau.... ¡oh! será preciso!...

Dibujóse una sonrisa extraña en sus lábios, al mismo tiempo que pasó por sus ojos un fulgor sombrío.

Salió de la cueva, sin dejar la lámpara, y se dirigió á la puerta del jardin, en la cual halló las llaves. Escuchó por fuera y nada oyó, pensando:

—¡Ya estarán muy lejos!

Cerró la puerta con llave, recogió su pipa que yacia en el polvo junto al banco, y entró en la casa.

Al cabo de un momento fumaba tranquilo y podríamos añadir filosóficamente, con los codos apoyados en la mesa como un hombre que se hace superior á las circunstancias y trances de la vida.

Empezó á reflexionar, mirando las espirales de humo que salian de su pipa.

En primer lugar, pensó si deberia avisarle á Blaireau lo ocurrido. Pero como por nada del mundo queria referir su desventura, es decir, que habia sido pescado como un estúpido pez entre una red, y le era imposible hacer admitir la idea de que se hubiese fugado la loca sin ayuda de nadie, decidió guardar hasta nueva órden un silencio absoluto, acerca de los acontecimientos de aquella noche.

Con esto tenia dos ventajas: en primer lugar, seguiría recibiendo para él solo la suma asignada para dos, y ademas, tendría tiempo de preparar sus planes para llevar á cabo la realizacion de su nueva existencia.

Entre los planes que tenia Gargasse, habia uno que acariciaba con preferencia. Sabia que su amigo Blaireau era rico. Sin llegar á tener envidia de éste, se consideraba como víctima injusta de la suerte, que al mismo tiempo habia favorecido demasiado á aquel que era tan bribon como él. Para remediar la injusticia de que se quejaba, queria recurrir á Blaireau.

Toda la dificultad estaba en hacerle capitular y meter la mano en su caja. Era un empresa árdua, pero Gargasse era testarudo, y en más de una ocasion habia probado que *poder es querer.*

—Quiero hacerle soltar la mosca y la soltará—se dijo echando una bocanada de humo.—Ademas—prosiguió—tengo más de una cuerda en mi arco, y otro más tonto que yo se hubiera ya servido de él; he tenido escrúpulos, he creido en la amistad; ¡qué estúpido! ¡Y me he pasado algunos años en presidio!... mientras que los otros... ¡Truenos del infierno! He sido muy torpe. Si ahora quieren cortarme la lengua, tendrán que pagarme muy caro mi silencio. Já, já, já—dijo riendo.—¡Qué cara pondría el marqués si me presentara á él diciéndole: *Soy el alcalde que, en nombre de la pillería, os unió en otro tiempo á Leontina Landais, chica muy guapa entonces.*

—¿Qué me contestaría? ¡Pobre imbécil! se me reiría en las barbas, y me mandaría despedir por sus criados. Sean como quiera los hombres, no les gusta que les recuerden sus villanías. El señor marqués me haria pasar por un impostor, y sería á mí á quien pusiesen á la sombra. ¡Siempre la lucha de la olla de barro con la de hierro!

Antes de decirle á nadie *habeis hecho esto*, es preciso tener pruebas. ¿Y dónde tengo yo esas pruebas? ¡Ah, mil truenos! las tenia entre las manos y me las he dejado robar como un imbécil. ¡Qué mejor prueba que la misma Leontina!

¡Bruto y más que bruto!—exclamó dando un formidable puñetazo en la mesa.—Siempre me apercibo de mis tonterías cuando no tienen ya remedio.

¿Quién ha mandado robar la loca? ¿Ha sido Blaireau, ó el mismo marqués? ¿Con qué objeto? ¿Habrán tenido miedo de mí? Sin embargo, aquí estaba bien oculta. No lo comprendo, por mas vueltas que le doy; lo cierto es que me han robado la loca. No cabe duda; que los hombres de esta noche eran agentes pagados; ¿por quién? esto es lo que quisiera saber. Es indudable que alguien toma interés en hacerla desaparecer, pero no sé quien será.

De pronto tomó su rostro una expresion horrible; se levantó y dió dos vueltas á la habitacion; sus ojos despedian fuego.

—Blaireau tenia un aspecto muy singular—murmuró con voz sorda;—ha hablado de un baño en el Sena, y el rio no está lejos. ¿Se habrá atrevido?

De un salto se puso junto á la mesa, cogió un cuchillo é hizo tres veces seguidas ademán de herir.

En este momento causaba horror el verle. Sus ojos se habian inyectado de sangre, y su boca, contraida, hacia gestos como una fiera.

Pero se apaciguó su rabia casi de repente.

—No,—se dijo,—Blaireau no tiene que ver nada en este asunto; le conozco demasiado, y si los hombres de esta noche hubiesen sido agentes pagados por él, en lugar de contentarse con atarme, me hubieran metido un puñal en el pecho, ó me hubieran aplastado la cabeza entre dos piedras.

XLIV

Clara y Andrés, *El Hijo del Arrabal*, se habian instalado en una casita de la calle Rosiers.

Vamos á ver lo que habia sido de ellos en ese inmenso Paris, donde al lado de la opulencia y los dichosos de este mundo se descubren sufrimientos tan grandes y desgracias inmerecidas muchas veces.

Felices por haberse encontrado Clara y Andrés, hicieron mil proyectos para el porvenir y mil sueños de felicidad.

¡La felicidad! ¡Siempre cree uno en ella á los veinte años! A esa edad se tienen todas las ilusiones, se espera, se ama, y no sospecha uno las espinas que brotan en el camino de la vida! Todos los dias son hermosos, llenos de luz y alegría, y por la noche no se ven mas que estrellas.

Clara y Andrés vieron que les sonreía la felicidad; cierto es que no siendo exigentes, se contentaban con bien poco: el medio de poder vivir, la independencia y el trabajo.

La juventud es siempre interesante. Cuando supieron los vecinos que eran hermanos, y oyeron de la vida de ellos lo que quisieron referir, los llenaron de atenciones y muestras de amistad. Si es cierto que se mezclaba á aquel interés algo prematuro mucha curiosidad, no por eso era menos verdadero.

Un viejo capitalista que vivia en el barrio hacia cuarenta años, ofreció á Andrés buscarle una colocacion. Se puso inmediatamente en campaña, y antes de terminar la semana, entraba Andrés de tenedor de libros en una casa de comercio en metales de la calle Saint-Louis, con mil ochocientos francos de sueldo.

Por otro lado, una costurera que vivia en la tienda de enfrente, presentó á Clara á una de sus amigas que era primera oficiala de una gran casa de ropa blanca.

Gracias á aquella jóven, Clara tuvo trabajo desde el dia siguiente.

Todo marchaba, pues, á pedir de boca, y si no se habian realizado todos los sueños de felicidad, no habia lugar para suponer que la existencia de los jóvenes, tranquila, dichosa y tan bien arreglada, sufriese turbacion alguna.

Pero no fué así, sin embargo, porque el demonio se ha complacido siempre en desesperar al hombre despues de su conquista sobre el primero, conquista obtenida con demasiada felicidad.

Esta vez no se valió de la mujer para turbar la paz que reinaba en el pequeño paraiso de la calle Rosiers, sino del hombre, pues adivinó que Andrés seria más vulnerable para sus tenebrosos proyectos y le ofreció una conquista más fácil.

El jóven amaba mucho á Clara, tal vez más de lo que debe amar un hermano á su hermana. Este amor habia venido como la cosa más natural del mundo, sin que el jóven se apercibiese de nada; lo que le hubiera sorprendido hubiese sido lo contrario. Era indudable que no podia ponerse en guardia contra una afeccion que le parecia tan natural.

Así, pues, excitando el demonio este sentimiento de Andrés, y llevándolo á la exageracion,—solo el diablo puede jugarnos tan malas pasadas,—iba á atormentar horriblemente á aquellos dos jóvenes que no tenian á sus ojos más defecto que el de ignorar el mal.

Sucedió lo que queria. Encendió de un soplo el corazon de Andrés y la amistad fraternal se convirtió de pronto en el jóven en la mas violenta de las pasiones.

Al principio no comprendia nada de lo que le sucedia. Cuando estaba al lado de Clara, latia con mas violencia su corazon.

¿Pero no era natural? Se sentia tan feliz cuando salia de su oficina yendo en seguida á su casa, donde le esperaba su hermana querida trabajando junto á la mesa preparada ya para comer.

Al cabo de algunos dias se apercibió que temblaba cuando se acercaba Clara á él, diciéndole que le diese un beso en la frente.

Una noche fingió no oir que le pedia el beso. ¿Por qué? Porque no se atrevia á besarla. Se estremecia cada vez que la jóven le llamaba hermano, nombre que tanto le gustaba los primeros dias. Experimentaba cierto descontento y casi le daba rabia que le llamase de aquel modo.

Todo esto le extrañaba mucho. Reflexionó y se miró al alma. Habia leido *René*. El recuerdo del héroe de Chateaubriand le ayudó á sondar su corazon. Vió en él con horror la pasion vergonzosa, fatal, pronta á estallar. Cerró los ojos, lanzando un grito de terror.

¡Con cuánto placer hubiera destrozado sus entrañas si hubiese podido arrancar con sus uñas aquel amor criminal de su corazon!

Pero le abrasaba la pasion y no podia sino rebelarse contra sí mismo lanzando gritos de desesperacion. ¡Estoy maldito! ¡Estoy maldito!

El desgraciado lloró. Aquellas lágrimas eran muy amargas, porque su dolor era muy grande.

Parecióle que no volveria á atreverse á mirar á Clara ni á hablarla, que se moriria de confusion bajo la mirada dulce de la jóven. Lo creia de veras, porque se avergonzaba de sí mismo.

Al salir aquel dia de la oficina, se marchó por otro camino, atravesando calles como un loco, con la cabeza baja y los ojos fijos, no viendo nada y codeando á los transeuntes.

Volvió á su casa muy tarde; se habia olvidado de comer, no tenia apetito.

Clara le habia esperado como de costumbre, llegando á inquietarse mucho de la tardanza; la modesta comida preparada desde hacia mucho tiempo, se habia enfriado sobre la mesa; la pobre niña no la habia tocado. La ausencia de Andrés le quitaba el apetito.

—He estado muy inquieta,—le dijo;—¿qué te ha sucedido?

—Me ha entretenido mi principal,—repuso.

La jóven comprendió que mentia.

Quiso arrojarse á su cuello, pero él la rechazó con su vanidad.

Se volvió á su silla, lanzó un suspiro y emprendió de nuevo su labor.

—Trabajas hasta muy tarde,—le dijo con voz que temblaba á pesar suyo;—es necesario que descanses.

—Te esperaba,—repuso Clara.

—Te estropeas la vista,—prosiguió Andrés,—tienes los ojos encarnados.

Era verdad; pero los habian puesto encarnados las lágrimas.

Al dia siguiente volvió á la hora de comer.

Clara no pudo ocultarle su alegría.

—¿No me besas hoy?—le preguntó sonriendo y acercándose á él.

La cogió entre sus brazos y la estrechó contra su corazon.

—¡Qué feliz me haces!—exclamó.

Como no habia querido besarla la víspera, temia que la quisiese menos.

Trascurrieron quince dias durante los cuales se inquietó Clara seriamente, buscando el motivo de las originalidades de Andrés.

Este pasaba las noches fuera de su casa con cualquier pretexto. ¿Por qué lo hacia? Clara no lo comprendia. No solo le extrañaba la conducta de Andrés, sinó que la entristecia. Por más que pensaba no podia adivinar el motivo de todo aquello; además veia en el proceder del jóven muchas contradicciones.

Un dia, por ejemplo, la miraba con una expresion de inmensa ternura, y al dia siguiente estaba sombrio. Además, veia siempre en su mirada algo incomprensible.

A veces la atraia á sí como para besarla, y en seguida la rechazaba con cierta dureza. O bien despues de dirigirla algunas palabras de ternura se callaba y guardaba silencio durante horas enteras.

Sucedió tambien que le vió palidecer muchas veces cuando la hablaba. Hubiera querido saber la causa de su emocion, pero no se atrevió á interrogarle. Poco á poco fué debilitándose la franqueza que debia reinar entre ellos. Clara lo veia y lo sentia.

Todo esto le causaba mucho pesar y sufria doblemente, porque adivinaba los dolores de Andrés sin averiguar la causa.

Lo que la asustaba era la idea de pe[illegible]der al afecto de Andrés, que era ya para ella una segun[illegible]da naturaleza: al pensar esto, pasaba muchas veces de [illegible] la duda á la fé.

Cuando estaba sola, lloraba amargamente y confiaba á Dios sus penas.

Un domingo por la mañana á las once estaba vestida para salir. Se habia puesto su mejor traje y arreglado con mucha habilidad las dos hermosas trenzas de su negra cabellera. Colgóse una cruz de granate al cuello, y sobre la cama habia un sombrero esperando que se lo pusiera la jóven para luchar sus flores con la frescura y el carmin de sus megillas.

Andrés la habia dicho la víspera:

—Mañana domingo no trabajaré más que hasta las once; si hace buen dia, vendré á buscarte, almorzaremos en la fonda y luego te llevaré á Melum y Saint-Colun, que no conoces todavía.

¿No era una felicidad para ella salir con Andrés, respirar el mismo aire, ver los mismos objetos apoyada de su brazo?

Desapareció muy pronto la nube de tristeza que cubria su rostro.

¡Era preciso tan poco para consolarla y tranquilizarla!

Antes de acostarse, miró al cielo, vió que estaba estrellado, y se durmió pensando en la alegría del dia siguiente.

Se levantó temprano. Andrés se habia marchado ya. Arregló todo en un momento, colocó sobre la cama de Andrés el traje que debia llevar, así como la camisa muy blanca, planchada por ella, y se vistió, estando preparada como hemos dicho, á las once.

A las doce no habia llegado Andrés. Esperó. Dió la una. Comprendió que ya no iría y dejó de escuchar los ruidos que oia por la escalera. Se sentó tristemente en un rincon y prorrumpió en llanto.

XLV

Clara no habia experimentado todavía un pesar tan grande.

¿Por qué la trataba así Andrés ¿Qué le habia hecho? Buscaba y examinaba, pero no podia hallar en sus manos hácia el jóven nada que justificase su extraña conducta.

No cabia duda que Andrés no tenia bastante franqueza con ella y tenia un secreto que queria ocultarla. Intentaba tal vez por la centésima vez penetrar aquel secreto, pero no tenia para ello bastante experiencia de la vida.

Estaba, ademas, tan lejos de la verdad, que despues de mucho pensar se le ocurrió que Andrés pudiese tener una querida.

En seguida se apoderó de ella una emocion muy grande, sintió como si dejara de latir su corazon, y rompió á llorar.

—¡Si le estorbo debia decírmelo!—exclamó enjugándose las lágrimas,—¿por qué no busca el modo de ser feliz? ¡Ah! ¡si es que teme afligirme, debia ver que hace mucho tiempo que lloro y él es desgraciado sin hacer nada por mi felicidad! ¡Ay, cuán léjos están los sueños de felicidad que hicimos los dos! ¡Cuándo encontré á mi hermano, yo que me creia abandonada para siempre, empezó por mí una existencia nueva! ¡No tenia nada mas que pedirle á Dios! ¡Era tan feliz al lado de mi hermano!

¡Sin embargo, me ama, sí, me ama. Lo conozco en su mirada tan dulce y tan tierna, lo siento cuando su mano toca la mia, y cuando á veces me da todavía algun beso en la frente... ¡Necesitaria tan poco para ser feliz!... ¡Una palabra afectuosa por la mañana y un beso en la frente por la noche!... Una gota de rocío por la mañana y un rayo de sol al medio dia bastan para hacer vivir á una flor.

Todo en él es incomprensible,—prosiguió;—he creido notar que le disgusta que le llame hermano, ¡yo que me sentia tan feliz dándole ese nombre!

¡Andrés, querido Andrés, cuanto daria por verte dichoso! ¡Ningun sacrificio me parecería grande para dar lo que falta á tu felicidad!

Pasó el dia presa de las mayores angustias. Lloró mucho tiempo. Las lágrimas aliviaron los pesares.

Un poco antes de la noche salió á comprar la comida. Aunque Andrés no habia cumplido su promesa, creyó que, para desquitarla, iria temprano á comer y pasaría la velada junto á ella.

¡Vana esperanza! A las ocho no habia vuelto Andrés. No habia comido nada en todo el dia, tenia hambre, se decidió á comer un poco y se puso á trabajar creyendo distraerse así. Le quedaba una hora de trabajo para terminar un vestido que se habia comprometido á entregar al dia siguiente. A las diez estaba concluido.

Oyó abrir la puerta y se estremeció. Era Andrés

—¡Por fin!—murmuró.

Cogió la lámpara y salió á alumbrarle.

—¡Buenas noches, Clara!—le dijo.

Y se dirigió á su habitacion con la cabeza baja, sin atreverse á mirarla.

La jóven se colocó resueltamente delante de él.

—Andrés—le dijo con voz tan cariñosa como la de una madre;—deseo hablar contigo esta noche. ¿No quieres hacerme ese favor?

La miró sin responder nada, como podria mirar un beodo. La cogió de la mano y la llevó á la habitacion donde habia fuego, sin que hiciese la menor resistencia. Andrés permanecia silencioso y tenía la vista baja.

La jóven rompió el silencio.

—Andrés,—le dijo,—anoche, despues de una de esas conversaciones que cada vez son mas raras entre nosotros, me hiciste una promesa que, sin embargo, has olvidado; hubiera sido para mí una verdadera alegría, una verdadera fiesta, porque nunca salgo mas que cuando voy á entregar. No te pregunto co-

gracioso! Hoy se ha sentado en el suelo y estuvo tirándole pellizcos en las pantorrillas á Pepito Rubio.

Nadie se atreve á entablar conversacion con aquel hombre funesto, gran aficionado á teatros, que dice haber sido uña y carne de Latorre y haberse bañado con Romea en el mismo barreño. Nosotros no le contestamos, pero él no dejaba de hablar aunque le llamen perro judío, y á cada paso perdemos la ilacion y se nos van las ideas, tanto que la otra noche tuvimos que hacer un suelto sobre la enfermedad de don Antonio, y escribimos.

"Parece que la dolencia que aquejaba al presidente del Consejo ha desaparecido, hoy ha abandonado el barreño por prescripcion facultativa."

Uno de los visitantes mas insufribles es el hombre político, de carácter sério, que habla campanudamente y dice haber pertenecido á aquellas brillantes redacciones de otros tiempos "cuando el periodista era el verdadero *sacerdote de la idea*, que *ora* empeñaba el fusil, *ora* la pluma, *sí que* tambien la espada del honor..."

Mientras pronuncia su discurso hay que permanecer con el oído atento, porque á él le gusta que le escuchemos como si fuera un oráculo.

Antes de marcharse suele felicitarnos á todos en tono protector, y aun se digna alargarnos la mano, diciéndonos ampulosamente:

—Saludo á los obreros de la inteligencia... y adelante.

El número de los que visitan las redacciones es infinito.

Aun no hace muchas noches que entró en la nuestra el señor de Cartílago con toda su familia

—Buenas noches, señores—nos dijo alegremente.

—Pase usted—contestó un redactor que lo conoce de verle en la cervecería.

—Ustedes dispensarán que les interrumpa, pero vengo á ver las fotografías de Consuegra. Salíamos de casa de mi mamá política, que está de dias, y he dicho á mi gente: "Vamos á subir á *El Imparcial* ahora que están allí todos reunidos, y podremos ver las fotografías." Niños, podeis sentaros en el divan, que estos señores son muy amables.. Ustedes dispensen la confianza, pero yo tambien he sido redactor de *El Eco de los Agrimensores*...

La familia estuvo cerca de media hora registrándolo todo, y ha quedado en volver una noche de estas con el ama de cría, que no ha visto lo que es una redaccion y quiere conocerla para escribírselo á su madre.

Conque ya saben ustedes los buenos ratos que nos hacen pasar los visitadores nocturnos.—Madrid, Octubre 19.—*Luis Taboada.*

Bancos—Carnes platenses y australianas—Copiamos de una correspondencia datada en Lóndres el 13 de Octubre:

Las acciones de la London River Plate Bank han bajado durante la última quincena de 26-28 á 19-21. Parte de esta baja puede atribuirse á las noticias del gran robo que ha tenido lugar últimamente, de su propia caja, pero tambien ha habido rumores alarmantes respecto de su estabilidad; esto sin embargo ha sido contradicho. Este Banco ha sido muy particularmente muy desgraciado en lo referente á la honradez de sus empleados. Este último robo recuerda los grandes desfalcos del gerente londonense Mr. George Wardeso, hará unos diez años, que deben recordar aún algunos de nuestros lectores. Segun tengo entendido, Warden fué puesto en libertad hace algunos dias.

Su sentencia fué de 14 años de trabajos forzados, pero segun la costumbre inglesa fué abreviada la pena por su conducta ejemplar en la prision.

Mientras de Bancos hablamos, debo mencionar que se dice que el British Bank of South America que, cuando se llamaba English Bank and Rio de Janeiro vendió su casa al Banco de Crédito Universal, una compañía brasileña por 875 000 £, incluso el activo que llegaba á 300.000 £ ha vuelto á adquirirlo otra vez por 375.000 £ contando el activo.

Esto significa una pérdida de 500.000 £ para los capitalistas brasileños. Esta transaccion parece inexplicable y no he podido obtener noticia alguna de los banqueros á quienes pedí informes ayer. No pudieron darme mas contestacion sino que se estaban llevando á cabo las negociaciones.

En una carta reciente os dije que las operaciones comerciales de la River Plate Fresh Meat Company habian dado una pérdida de £ 12,500 en el año que concluyó el 30 de Abril último. He procurado averiguar desde entonces las causas de este resultado tan poco satisfactorio en una industria que prometia tanto en un principio. Veo que se puede atribuir á dos razones principales: 1.ª La mala calidad y precio muy elevado de las ovejas en el Rio de la Plata y 2.ª los defectos de la direccion, lo mismo que en los arreglos que son muy imperfectos, para la distribucion de la carne en Europa.

Tocante al primer punto veo que el peso, en término medio, de un carnero muerto del Rio de la Plata es de 40 á 48 libras, mientras que los de Nueva Zelandia y Australia pesan de 66 á 68 libras. El carnero argentino es por lo regular muy delgado y pellejoso para que guste en los mercados ingleses y la calidad es tan inferior, comparada con la del carnero colonial, que se vende generalmente de 3/4 á 1 1/2 penique, menos que aquél.

Sin embargo, el costo inicial de las reses en los dos paises no tiene proporcion alguna.

Un carnero de 66 libras de carne se puede comprar en Nueva Zelandia por ocho chelines, mientras que uno de 44 libras cuesta siete chelines en la República Argentina.

En las colonias de Australasia las reses son traidas á los mercados centrales para la venta y las compañías pueden entonces adquirir las que necesiten de un tamaño y calidad uniformes y en buen estado.

En la República Argentina las compañías exportadoras de carne tienen que mandar agentes por todo el país con un gasto considerable, para buscar las reses, y tienen que fiarse de sus agentes enteramente respecto á la calidad de las bestias que compran. Como estas, además tienen que traerse de varios distritos mas ó menos apartados, incurriéndose en nuevos gastos al traerlas á los mataderos, debido á lo cual y á la plaga de sarna que hay entre ellas, es muy difícil obtener una calidad igual.

Es casi seguro que sería mejor para los que están ocupados de esta industria que cerrasen sus establecimientos por algunos años hasta que haya una mejora en las circunstancias en el Rio de la Plata. Acaso si se hiciera esto serviria de estímulo para que el gobierno lo mismo que los estancieros tomasen medidas enérgicas para extirpar la sarna, como se ha hecho con tanto éxito en nuestras colonias, y para mejorar tambien la raza del ganado lanar.

Respecto á la distribucion, aunque se sabe que tantos miles y hasta millones de reses muertas congeladas son importadas, todavia no se sabe á punto fijo dónde se consumen. Es sabido que grandes consignaciones van á las numerosas carnicerías abiertas en las provincias, pertenecientes á casas como las de Nelson y Eastman, pero en Lóndres apenas se conoce una donde pueda comprarse la carne de carnero congelada.

Que yo sepa, ninguna familia de la clase media tiene por costumbre comer la carne congelada, aunque es indudable que muchas la comen sin saber lo que es, por venderla los carniceros como carne inglesa ó escocesa á 11 peniques ó un chelin la libra, mientras que la carne del Rio de la Plata se vende de 2 1/2 á 2 3/4 peniques en el mercado al por mayor y la de Nueva Zelandia de 4 1/4 á 4 3/4 la libra.

El dinero no está tan abundante en Inglaterra para que las prevenciones de las personas de la clase media y de la clase baja hagan mella á su bolsillo y estoy convencido que si los importadores de carne congelada abriesen establecimientos en varios puntos de la metrópoli, seria de inmenso beneficio para el público y de provecho para sí mismos.

El comercio no ha mejorado desde la reunion de la River Plate Fresh Meat Company, de modo que apesar de las expresiones llenas de esperanzas de Mr. Drabble en aquella ocasion, la empresa tiene que estar perdiendo en grande escala.

El comercio de carne congelada con las Islas Falkland (Islas Malvinas) es tambien muy poco satisfactorio. Un buque llegó de allí el dia 13 de Agosto y el cargamento aun no se ha vendido, todo y sí solo algunos lotes. La carne es de color oscuro, correosa y pellejosa y solo se vende de 2 3/4 á 3 peniques libra.

Las importaciones de carne congelada á Inglaterra en el año de 1890, fueron como sigue: Australia, 210.831 reses; Nueva Zelandia 1,502.647; Rio de la Plata, 1.196.531 reses.

Traductor Público

La nota del dia

Balmaceda queria salvar el principio constitucional, salvar la ley, salvar la libertad asumiendo la dictadura. El Congreso chileno mostraba iguales aspiraciones y asumia un poder ilegal para cimentar la legalidad subvertida. El mariscal Deodoro se propone salvar la República y salvar á la democracia, rompiendo su dictado republicano de presidente constitucional y disolviendo el Congreso que es la representacion democrática. La revolucion pretende salvar los derechos del pueblo hollados y restablecer el imperio de la ley destruido. ¿En dónde está, pues, la verdad? ¿Quiénes son los sinceros, los repúblicos, los patricios, los ciudadanos que posponen sus ambiciones y sus intereses al bien general y á la salud pública?

Y no se diga que hay completa mala fé en estas manifestaciones de la veleidad humana, porque el ardor en las luchas, el sacrificio abnegado, la recalcitrancia de los partidos, son síntomas de convencimiento á las veces sincero, á las veces fanático y hay una gran masa en las fracciones que lucha con fé ciega y ardor verdaderamente patriótico.

Eso no obstante, no hay más que un modo de mirar las cosas, ni hay más que un criterio para juzgarlas: la ley constitucional. Quien la ataca en sus fundamentos, es quien la subvierte. Y no se trata de interpretaciones mas ó menos arbitrarias, ni de abusos mejor ó solamente solapados sinó de golpe de fuerza que por su trascendencia á la república se llaman golpes de estado.

Por eso los revolucionarios con armas, los revolucionarios que organizan legiones y atacan á la autoridad en pleno régimen constitucional mas ó menos sinceramente observado, pero al cabo practicado en sus fundamentos y disfrazado al menos en sus abusos, que al cabo "la hipocresía es el tributo que paga á la virtud el vicio", son desquiciadores y enemigos de la república. Y por eso y con mas razon se llaman tambien desquiciadores los que rompen abiertas ente la ley fundamental y asumen la autoridad suprema, dígase con apoyo del pueblo ó con apoyo del ejército, ó con apoyo de ambos, lo que no es raro, puesto que nunca faltan soldados para una guardia pretoriana, ni ciudadanos listos á formar el mas absurdo plebiscito.

Lógicamente fluye la condenacion á la dictadura aun cuando se la quiera vestir con los mas simpáticos ropajes y aun alegando la extrema razon de salud pública, lo que es improbable en la marcha encarrilada, casi mecánica, de nuestros pueblos, en que las anarquías, el caudillaje, los ódios y divisiones locales no establecen hondos abismos, ni alejan entre sí á los pueblos ó entre sí á las fracciones con diversa bandera.

No hay dictadura que no hubiese intentado explicarse y cohonestarse por la necesidad de salvar al país del caos. Los dictadores son todos salvadores de propia hechura y sus primeros actos se vuelven contra lo popular y soberano, contra el freno legal y la representacion genuina, contra la opinion y sus órganos, contra la comunicacion y sus medios.

La manifestacion de su conducta y el documento que encierra sus explicaciones, es la contradiccion mas cabal entre lo que afirman y lo que practican. Empujados en la pendiente una vez creada la situacion de fuerza, una violencia es precursora de otras ciento y las ilegalidades alternan con las tropelías justificables con el estado de sitio, esto es, estado de alarma, de inseguridad, de desórden creado exclusivamente por la inspiracion sobrehumana que eleva á ciertos alucinados al papel de salvadores.

Muy posible seria que el mariscal Deodoro da Fonseca se creyese de buena fé el escogido para salvar al Brasil del abismo en que, no se sabe de cierto, si intentan hundirlo los republicanos radicales ó los monarquistas restauradores. Y decimos de buena fé, porque el tono con que habla de la república su obra, y de la constitucion su obra y de sus victorias democráticas, demuestra que está imbuido de cierta predestinacion á que no comprende como pudo oponerse el congreso brasilero ó embarazar su marcha administrativa con vetos y observaciones que reputa hasta criminales.

Deodoro cree que la república es su obra, á la cual le deben los demás, consagracion solo en segundo término. Se maravilla de que el congreso quisiera ocuparse con iniciativa propia de las vias férreas, y que discutiese la importancia de una indicacion suya sobre legacion ante el vicario de Cristo. Supone que los elegidos libremente por el pueblo para formar la constituyente y declarados despues en parlamento ordinario, intentaron desvirtuar la índole de la transformacion que se operó al destronamiento de Pedro II, y modificar el proyecto de Carta fundamental dando mayor amplitud á la representacion nacional parlamentaria y menos centralizacion de facultades al sucesor del destronado, con lo cual da á conocer que, si el cambio fué real en cuanto á tomar el gorro frigio en vez de la corona, no lo era sinó ficticio y aún más restrictivo en su nueva forma, en lo relativo al que habia de gobernar con más extensa autoridad que el emperador en un pueblo que se bautizó con el seductor y significativo nombre de Estados Unidos del Brasil

No puede menos que reconocerse cierto convencimiento candoroso en el mariscal da Fonseca, y la buena fé salta de los renglones de su manifiesto, lo que por otra parte no es difícil de comprender dado el carácter de ciertos hombres de Estado en el medio ambiente brasilero.

Roto el cordon que ensartaba los elementos de la estabilidad, que no era otro que el órden hijo del régimen legal, todas las ambiciones nobles ó interesadas; todos los propósitos sanos ó viciosos han hallado medio de estallar y subir del fondo á la superficie. Rota la Constitucion en el primero de los fundamentos, el que constituye los poderes públicos, renacen los resabios de pasados tiempos, se echa de menos la tranquila y garantida sucesion de ellos con plenitud de vida y acumulacion de fortuna y asoma la reaccion positivista que execra á la democracia por lo que tiene de luchadora, igualitaria y turbulenta.

En suma, asoma la anarquía con todos sus horrores, siquiera no fuesen de sangre á juzgar el empeño con que los generales la ahorran en aquel privilegiado territorio; pero espectáculos de desorganizacion, descrédito, retroceso y caida en el caudillaje, que es la plaga de las plagas en paises orgullosos de su adelanto y de sus conquistas liberales.

La dictadura, como todo lo que se impone con la fuerza, está sujeta á constantes sacudimientos y se torna esclava de la misma fuerza que la levanta, con la cual necesita compartir el poder y la inseguridad consiguiente á lo que carece de raices. Es el mayor de los contrasentidos intentar la salvacion de un país matando ó suspendiendo, aunque fuese transitoriamente, sus instituciones y sobreponiendo la voluntad de un hombre á la soberanía de todos los hombres que constituyen la República.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Noviembre 14 de 1891.

DESPUES DE HORA DEL DIA 13

Banco Nacional

100 acciones á 7.20 para mañana.

[illegible]

Despacho de Aduana

[illegible]

Farini é hijos, 2 bultos clavos de olor, 65 sacos arroz, 12 sacos id, 2 cjs jamones.
C. Brunet, 4 pipas y 16/4 vino tinto.
C. S. Caprile, 23 cjs aceite de olivo.
Rossi y C.ª 30 sacos arroz.
Martinez y C.ª, 1/4 pipas vino tinto.
Pedro Rovira, 19/4 y 14 pipas vino tinto.
Cardozo y C.ª, 133 barricas azúcar no refinada, 27 sacos café.
M. Vincenti, 6 bultos tabaco, 76 cjs fernet.
Ramos Pereira, 35 barricas azúcar refinado, 10 sacos café
Tremoleras é hijos, 38/4, 15 pipas y 6/2 vino tinto.
L. M. Potenze, 45 cjs cognac, 5 bls. vino, 60 cjs ostras.
Goldaracena y C.ª, 20 bordalesas pichuá, 2 cjs tabaco.
Petit, Seré y Bolondo, 40 sacos azúcar, 5 cjs café 45 barricas azúcar refinada, 109 cjs bitter, 15 id grasa de cerdo.
R. Cazaux, 16 bordalesas vino tinto.
J. Granara, 1 cj papel, 15 id almidon, 9 bordalesas vino.
Rein y C.ª, 14 bordalesas y 12/4 vino tinto.
L. Doarnau, 33 bordalesas vino tinto.
M. Onetto, 50 cjs aceite de olivo.
J. G. Schiaffino, 3 pipas vino tinto.
L. Gaminara, 18 sacos arroz, 90 cjs pasas de uva.
Musante, 10 cjs aceite 3 fardos cabo cáñamo.
E. Piñeirúa, 4/2 pipas vino tinto.
Stefano Risso, 5 cajones queso.
A. Chiarino, 24 cascos y 23 bordalesas vino.
Peirano y Hno., 10 cajones aceite, 10 cajones vermouth y 5 cajones piñones.
M. Maccio, 3 cjs grasa.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 14

De Canelones, 27 vacas, conducidas por R. Valles y vendidas por Pereyra á 11 pesos.
De San José, 3 terneros, conducidos por L. Britos y vendidos por Curbelo á 4 pesos.
De Soriano, 51 novillos, conducidos por P. Chacon y vendidos por F. Rodriguez á 15 y 18 1/2 pesos.
De Soriano, 35 bueyes, conducidos por Luis Simonelli y vendidos por F. Rodriguez á 15 pesos.
Del Durazno, 64 novillos, conducidos por Rosauro Tabares y vendidos por Viñoli á 15 pesos.
De Canelones, 32 vacas, conducidas por Dalmiro Veracierto y vendidas por P. Bragado á 9 1/2 pesos.
De Soriano, 1 ternero y 299 novillos, conducidos para el saladero de los señores Castellanos y Ca. por comision.
De la Florida, 36 novillos, conducidos por J. K. Theobald y Ca. y vendidos por Amespil á 13 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 11 y 13.
Novillos—pesos 15 y 18 1/2.
Bueyes—pesos 15.
Terneros—pesos 4.

Para el exterior

Vacas—pesos 9 1/2.
Novillos—pesos 13.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Noviembre 14.

Plaza 20 de Febrero—15 vehículos: á Durán y Vidal 109 cueros vacunos, 376 lanares, 54 corderos, 3 carpinchos, 10 @ cerda; á la órden, 4 toneladas piedra, 2 id huesos, 64 fanegas trigo, 112 id maiz.

Ferrocarril Central del Uruguay—77 wagones: á M. Cotelo, 5000 ladrillos; Monastorolo, 60 bolsas afrecho, 25 id afrecho; A. y Terra, 38 bls lana ... [illegible]

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras
Id. id. id. desechos
Id. id. de campo sanos
Id. id. id. desechos.
Id. id. becerros de 6 ... nos.
Id. id. id. desechos
Cueros nonatos sanos
Id. id. desechos id.
Cueros yeguarizos de ... nos, pesada de 10 ...
Id. id. id. desechos
Id. id. de campo sanos
Id. id. id. desechos.

[illegible]

Entradas marítimas

[illegible]

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen el 16:

Para Santos, Rio, y Marsella, vapor francés *Provence*.—Agencia calle Zabala número 72.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

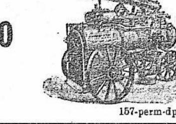
Para Buenos Aires solamente, vapor inglés *Eolo*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

CORREOS

DIVISIONES PÚBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES



Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena Malet de Larrechart, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo Setiembre 9 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.
3396.1m.nv.10.dc.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Joaquin Gomez da Costa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 14 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario
3146-ot.16-90p.en.15

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Montero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 3 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.
3366.1m.dic.15

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Juana Aprile de Vazquez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 4 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3363.nv.7.1m.dic.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Dominga Iceneder, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 12 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
3202.ot.20.1m.nv.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se emplaza á la sucesion de doña Eufemia Malgret de Mathieu, por el término de 90 dias, á fin de que comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado don José Quihillry y don Manuel Gonzalez y Gomez, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose extensiva esta citacion para el previo juicio de conciliacion.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2649-st.3-90p-dc.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á los herederos de doña Ana, doña Flora, don Ramon y doña Bibiana Nuñez, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho en los autos seguidos ante este Juzgado por doña Irene Richau de Uriarte solicitando la division de un terreno situado en el paraje denominado Arroyo Seco, departamento de la Capital, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 9 de 1891—*Justo P. Linares*, escribano público.
3444.nv.13.1m.dc.13.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fidel Conte, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 31 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.
3421-nv.11-1m.dc.10.

Por auto del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, recaido en los autos seguidos por don Francisco Elzaurdia contra los señores Enrique H. Vellozo y don Fernando Larrucea, sobre cobro de un crédito hipotecario, se ha declarado nula la primera copia de la escritura de venta de un terreno y edificios sito en el Paso del Molino, otorgada por el ejecutante don Francisco Elzaurdia en favor de los señores Vellozo y Larrucea, por ante el escribano don Juan Francisco Moratorio con fecha veinte de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve. Lo que se hace saber al público de acuerdo con el auto referido y á los efectos que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 9 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.
3400.nv.10.17p.nv.27

Juzgado de Comercio

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

[illegible]

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don José Osinde, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo ejecuten, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder se encuentren pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 5 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3359.nv.6.10p.nv.16

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don Juan D'Ospital, para que dentro del término de quince dias, comparezcan ante el síndico nombrado, don Augusto B. Sudriers, calle Orillas del Plata número 126A (bajos), con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Noviembre 6 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3372.nv.7.16p.nv.23

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á don Martin Real, para que dentro del término de treinta dias se presente por sí ó por apoderado, ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Mauricio Blanes por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 10 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3420.1m.nv.11.dc.10

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores de don Manuel Cortés, para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de examinar la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias, tendrá lugar el dia veintiocho del corriente á las diez de la mañana.—Montevideo, Noviembre 12 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3439.nv.13 15p.nv.28

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del comerciante don José Salvato, para la reunion que tendrá lugar el 20 del corriente á las 10 de la mañana en el salon del juzgado (calle Rincon núm. 157) con el objeto de procederse al nombramiento de las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado.—Montevideo, Noviembre 12 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3441.nv.13.11p.nv.20.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á Pedro Ruletti, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 30 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público.
3304.ot.31.1m.nv.30

Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que en el dia 20 del corriente de tres á cuatro de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 157, se va á proceder á la [illegible] almoneda por el alguacil *ad-hoc* asisti[illegible] del actuario, de un terreno perteneciente á [illegible] sucesion del doctor don Emilio Reus, ubic[illegible] en el paraje denominado Tres Cruces de [illegible] este departamento, encerrando un área de mil [illegible] metros cuadrados 566 dentro de los límites [illegible] siguientes: por el Norte con un terreno que don Joaquin Santos vendió á la Junta para plazoleta, por el Sud con una finca del mismo señor Santos, por el Oeste con la calle 8 de Octubre, y por el Nordeste calle por medio con el Hospital Italiano, tasado á razon de dos pesos el metro cuadrado ó sean dos mil un pesos trece centésimos. Este terreno se manda vender en los autos que por cobro de pesos sigue ante este Juzgado don Juan Straus contra el doctor don Emilio Reus, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar el 10 % de su oferta á los efectos legales. Los interesados pueden ver los títulos en el Banco Nacional (Seccion Hipotecaria).—Montevideo, Noviembre 3 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3360.nv.6.14p.nv 20

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que don Emilio Soulez se ha presentado ante este Juzgado, solicitando su rehabilitacion y á los efectos determinados por el artículo 1751 del Código de Comercio, se hace esta publicacion. — Montevideo, Noviembre 9 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3404.nv.10.10p.nv.20

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á los señores Razo y Rodriguez, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, el dia 24 del corriente, á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio en reemplazo de don Eugenio Danrée.—Montevideo, Noviembre 9 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3405.nv.10.14p.nv.24

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que el dia veintiocho del corriente de dos á tres de la tarde y á las puertas de la Escribanía del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, se va á sacar almoneda de una fraccion de terreno, situada en el departamento de Canelones, próximo á la Estacion Progreso, compuesta de un área de *doscientas noventa y una cuadras, cincuenta y cuatro varas, diez y ocho décimos cuadrados*, igual á doscientas catorce hectáreas, siete mil doscientos setenta y tres metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados, que ha sido tasada en la cantidad de *cinco mil ochocientos diez y nueve pesos once centésimos*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y debiendo el mejor postor oblar en garantía el diez por ciento de su oferta.—Esta venta se efectúa para con su producto cubrir la cantidad de *seis mil seiscientos treinta y ocho pesos, siete centésimos*, que su propietario el doctor don Federico Acosta y Lara adeuda á don Juan M. Castell, con mas sus intereses, costas y costos del juicio.—Para mas datos, ocurrir á la Escribanía actuaria.—Montevideo, Noviembre 11 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3428.nv.12.16.p.nv 28

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado sobre la efectiva cesacion de pagos de los fallidos Arona y Montaño, está de manifiesto en el Juzgado, á disposicion del fallido y de sus acreedores, por el término legal.—Montevideo, Noviembre 12 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3452.nv.14.10p.nv.24

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don César Savini, para que dentro del tér[illegible] de quince dias comparezcan ante el Sín[illegible] nombrado señores Trabucatti y C.ª, calle 25 de Mayo núm. 405, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Noviembre 13 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3451.nv.14.15p.nv.30

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda, doctor don José L. Vila, y á solicitud de don Gustavo St. Bois, se va á proceder por el agrimensor don Juan Basso á la mensura de un campo que dicho señor posee en el departamento del Durazno, lindando por el Norte la cuchilla que divide aguas á Carpintería y que separa el referido campo del de don Estéban Peña; por el Sud, el arroyo de Tomás G[illegible] y una línea que sigue desde dicho arroyo [illegible] el Mojon de Albornoz y Ruiz Diaz; [illegible] hasta arroyo del Sauce, y por el Este [illegible] el Oeste, el [illegible] aguas al Chileno y [illegible] cuchilla que vierte [illegible] Ruiz Diaz y Pietro [illegible] divide de los campos de [illegible] Paz de la [illegible] cuya operacion presidirá el Juez [illegible] seccion respectiva, prévias las formalidades que dispone el artículo 1.215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil; lo que se hace saber al público de conformidad á lo dispuesto por el artículo 1.219 del indicado Código.—Montevideo, Noviembre 4 de 1891.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.
3355.nv.6.8.p.nv.14

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la capital, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Francisco Rey, doña María Azopardo, don Augusto Badel y de don Francisco Rey y Azopardo, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 30 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público.
3302.ot.31.1m.nv.30

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita á todos los que se consideren acreedores de don Tomás Almirante Posada, para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia diez y ocho del corriente á las dos p. m.—Se les previene que deben concurrir con los justificativos de sus créditos, bajo pena de no ser admitidos en la junta y que tendrá lugar con los que comparezcan.—Montevideo, Noviembre 4 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público.
3349.nv.5.13p.nv.18

Juzgado L. Departamental
DE PAYSANDÚ

Por disposicion de Su Señoría el señor Juez L. Departamental, doctor Manuel Crovetto, se cita, llama y emplaza á la persona que se considere dueña del terreno sito en esta ciudad y limitando al Norte con propiedades de don Cárlos Mazarini, Domingo Pietra y Francisco Garavanta, al Sud con la calle 18 de Julio y propiedad de don Gregorio Pratto y Domingo Mora, al Este con la calle Entre-Rios y al Oeste con la calle Maipú, á fin de que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho, dentro del término de noventa dias, en el juicio que le ha iniciado la Junta E. Administrativa de este departamento por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no compareciere dentro del término señalado, se le nombrará defensor de oficio.—Paysandú, Octubre 27 de 1891.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario.
3296.ot.30.1m.nv.29

AVISOS OFICIALES

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que la Receptoría del ramo expedirá las patentes desde el 3 hasta el 20 de Noviembre, todos los dias hábiles, desde las 10 1/2 a. m. hasta las 3 1/2 p. m.

Montevideo, Octubre 28 de 1891.

3293.nv.20 — *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 1.º de 1891.

Se hace saber á los interesados, que queda abierto el período de exámenes correspondientes al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 30 del corriente mes.

nv.30 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 12 de 1891.

Se llama á propuestas para el suministro de los Internatos Normales, por todo el año de 1892, de los artículos siguientes: Carne, pan, comestibles y leche, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas por cada artículo se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas extrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, en los dias y horas que á continuacion se expresan:

La de pan, el 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de leche, el 14 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de carne, el 16 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de almacen, el 17 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea mas convenientes, ó bien desecharlas todas.

dc.12 — *El Secretario General.*

Comision Uruguaya para la Exposicion Histórico-Americana de Madrid

La Comision encargada por el Gobierno de preparar los trabajos necesarios para que el Uruguay pueda estar dignamente representado en la Exposicion conmemorativa del cuarto centenario del descubrimiento de América, que se celebrará en Madrid el año próximo entrante, se permite incitar el patriotismo y buena voluntad de todas aquellas personas que posean objetos que hayan pertenecido á los indios que poblaron nuestro territorio, para que hagan figurar [illegible] objetos en el referido certámen, haciéndolo saber así á esta Comision, la que se encargará de estudiarlos y de exponerlos en dicha Exposicion, á nombre del dueño y sin que éste tenga que hacer gasto alguno.

Los señores interesados se dirigirán al señor don Pedro E. Bauzá, presidente de esta Comision, calle Andes núm. 308.

Montevideo, Noviembre 3 de 1891.

3346.dic.4 — *José H. Figueira*, vocal-secretario

Direccion de Paseos

Por resolucion de la Junta E. Administrativa y de acuerdo con la autorizacion que le confiere el artículo 1.º de la Ley del 16 de Diciembre de 1882 y artículo 9.º de la Ley del 17 de Octubre de 1888, sácase por segunda vez á licitacion pública, la concesion de la lotería de cartones en el departamento de la Capital con sujecion al nuevo pliego de condiciones que existe en esta oficina.

Las propuestas se formularán en papel sellado y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado, el dia 16 del corriente á las 3 p. m., para proceder á su apertura en presencia de los mismos.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio lo estima conveniente.

Montevideo, Noviembre 4 de 1891.

3351.nv.15 — *La Direccion.*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas para el suministro al Hospital de Caridad, Manicomio Nacional, Asilo de Mendigos, Asilo de Expósitos y Huérfanos, Asilos Maternales y Escuela de Artes y Oficios, por todo el año 1892, de los artículos siguientes: *carne, pan, comestibles, drogas, carbon, fideos y leche*, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas de carne, pan y leche pueden hacerse separadamente para cada establecimiento, ó comprendiendo en una sola el abasto de todos los establecimientos á cargo de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision Nacional y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas estrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El dia 2 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, las de carne.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las dos y media de la tarde, las de pan.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, las de comestibles.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, las de carbon.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, las de leche.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, las de fideos.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, las de drogas.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea mas convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 11 de 1891.

3419-nv.3. — *Héctor G. Lacueva*, Secretario.

Direccion de Cementerios

Llámase nuevamente á licitacion para construir [illegible] con arreglo al pliego de condiciones y [illegible] muestra que existe en esta oficina, una [illegible] de tejido de alambre destinada á res[illegible] guardar los vidrios de la galería de entrada [illegible] Cementerio.

[illegible] propuestas se presentarán en papel sellado y bajo sobre cerrado hasta el dia 20 del corriente, á las 3 de la tarde, hora en que se procederá á la apertura en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.

La Direccion se reserva la facultad de rechazarlas todas si no las considera aceptables.

Montevideo, Noviembre 6 de 1891.

3369.nv.20 — *La Direccion.*

Por segunda vez llámase á propuestas para hacer las reparaciones que requiere el edificio ocupado por la Inspeccion del Cementerio del Buceo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en la oficina de esta Direccion.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y bajo sobre cerrado, hasta el dia 17 del corriente, á las 3 de la tarde, hora en que se procederá á su apertura en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.

Los proponentes deben estar matriculados en la Direccion de Obras Públicas, sin cuyo requisito no serán admitidos en el concurso.

La Direccion se reserva la facultad de rechazar todas las propuestas si no las considera aceptables.

Montevideo, Noviembre 6 de 1891.

3370.nv.17 — *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

De 2400 cuadras de campo, en el departamento Florida, con poblaciones, cercos, etc., etc.

EL SÁBADO 14 de Noviembre, de 3 á 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Cárlos Sosa Diaz contra doña María O. de Castro, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de un campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situado en la costa del arroyo Chamiso, departamento de la Florida, y compuesto de dos mil cuatrocientas cuadras cuadradas ó sean 1770 hectáreas, 91 áreas y 44 centiáreas, que linda por el Norte y Este con doña Dolores Gutierrez de Caravia, por el Sud con el arroyo Chamiso, y por el Oeste con don Rufino y don Antonio Cáceres. La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, Zabala 61, el dia 14 de Noviembre del año corriente, de 3 á 4 p. m., debiendo el mejor postor oblar el 10 % de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Justo P. Linares*, Escribano público.
2957-ot.1.º

José B. Gomensoro

De la magnífica casa baja, calle Misiones núm. 280, á pocas varas de la calle Sierra.

EL DOMINGO 15 de Noviembre á las 2 p. m. y en la misma propiedad, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta casa baja construida recientemente con materiales de primera clase y á todo costo. No se ha hecho economía de ninguna clase.

Tiene sala, antesala, escritorio, comedor, cinco dormitorios, tres piezas para servicio, despensa, cocina, letrina con caño maestro, algibe, aguas corrientes el primer patio con mármol y el segundo con baldosa francesa. El frente con balcones, ventanas y celosías de cedro, magnífica puerta de calle. La tirantería de fierro, pintada toda al fresco, arrimos, vereda y empedrado todo pago.

Actualmente está desalquilada, para el que la compre, puede disponer de ella.

El terreno mide (10 m. por 31 m. 692) 11 varas 64 por 36 varas 894 de fondo.

Títulos buenos.

El comprador dará 500 pesos en garantía.

La casa puede visitarse. 3273-ot.27

José B. Gomensoro

De 18.114 varas de terreno con frente al camino 8 de Octubre, lindando con la quinta del señor Davison.

EL LÚNES 16 del corriente á las 2 p. m., en el vestíbulo de la agencia de Tierras, calle Zabala número 61, remataré á la mas alta postura sin base de ninguna clase.

Esta importante área de terreno con frente al camino 8 de Octubre pasando el camino de Larrañaga y calle por medio en la quinta del señor Rubio, mide un área de 18.114 varas 15, teniendo 53 m. 50 de frente al Sud al camino de la Union (8 de Octubre); 62 m. 15 en la línea del fondo, 140 m. 50 en el Oeste y 185 m. (mas ó menos) en el Este.

La buena situacion de este terreno y su área importante, hacen que llame la atencion.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 200 pesos en garantía.

El plano está en mi casa para que puedan verlo los interesados. 3384.nv.8

José B. Gomensoro

Por comiso.—En el despacho de la Aduana.

EL LÚNES 16 del corriente, á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura por órden de la Direccion General de Aduanas y por comiso.

En lotes á la vista

50 docenas extractos finos.
33 idem copas para vino.
29 trajes de alpaca.
705 kilos municion.
154 idem cola para carpinteros.
150 gruesas agujas de acero con estuche para hacer medias.
1000 docenas libretas rayadas con columna.
50 kilos argollas composicion.
11 id lana de bordar.

3427.nv.12

José B. Gomensoro

De muebles ricos, espejos, consola, alfombras, bronces, platinas, cristalería y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL MARTES 17 del corriente á las 12 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposento, comedor, biblioteca, alfombrados, escritorios, cristalería, porcelana, platina, bronces de varias formas, pieles, cortinados, consolas, espejos, juego de muebles tapizado para sala, un amueblado completo de nogal para comedor, sofaes, divanes, cuadros, camas, cocina de fierro y gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Una prensa para hacer vino. 3422-nv.11.

José B. Gomensoro

De 6 solares, algunos con edificios y árboles en la calle Rivera número 406 esquina Numancia.

EL DOMINGO 22 del corriente á los tres y media de la tarde remataré á la más alta postura, por órden de su dueño.

6 solares con frentes á las calles Rivera y Numancia, con algunos edificios, cercos, árboles frutales, vereda y empedrado.

TÍTULOS BUENOS

Se dará 40 pesos por solar en garantía.

El remate tendrá lugar en los mismos. 3383.nv.8

Rafael Ruano y Ca.

De los ricos y confortables muebles que adornan la casa habitacion calle Soriano núm. 265 (altos) entre Yí y Yaguaron que pertenecieron á la familia del finado doctor don Emilio Reus por haberse ausentado del país en viaje para España.

EL DOMINGO 15, á la una en punto empezaremos la venta por lo que den, sacrificando el valioso mobiliario y demas útiles de la casa.

Recomendamos los ricos muebles de sala, diez cortinados, 1 piano Kaps, 1 caja de fierro grande argentina, adornos, candelabros de pared de porcelana de Sevres, bronces, cuadros, espejos, un espléndido juego de jacarandá para dormitorio con dos camas, un juego de roble inglés compuesto de dos roperos con espejo, lavatorio, cómoda, mesa de noche, cama para una persona, etc., amueblado de vieux-chene para comedor con servicios en porcelana, cristalería, platina Christofle, dos estantes de fantasía para libros con doscientos volúmenes obras selectas, tres grandes armarios para ropa con y sin perchas, cocina, batería de cobre, lámparas, alfombrada toda la casa.
3374-nv.8

Rafael Ruano y Ca.

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, servicio en porcelana, cristalería y platina, ropa de cama y mesa, casimires, reps, adornos, vinos finos, coñac, conservas etc.—En nuestra casa calle Cerrito núm. 181.

EL MIÉRCOLES 18, á las doce, venderemos gran variedad de artículos.

A las dos

Muebles, 1 rico piano, plantas, etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos que se depositen para la venta en remate.
3438.nv.13.

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De la bien situada quinta del finado don Antonio Fernandez Echenique.—Al mejor postor.

EL VIÉRNES 20 de Noviembre de 3 á 4 de la tarde, venderemos al mejor postor la cuarta parte indivisa del terreno en el lugar de su ubicacion calle Rivera frente á la quinta del señor Pereira, antes de llegar á la estacion del tranvía de Los Pocitos.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Antonio Fernandez Echenique contra don Juan E. Sacarelo, por cobro de pesos, se hace saber: que el dia 20 de Noviembre, de tres á cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y el alguacil, se va á proceder á la venta en remate almoneda, y al mejor postor, de la cuarta parte indivisa de un terreno sito en este departamento, jurisdiccion de los Pocitos, compuesto de un área de seis cuadras y 1.756 varas cuadradas, equivalente á cuatro hectáreas y 5.569 metros cuadrados, lindando por el Norte, parte con la calle Rivera y parte con don Roque de Leon y don Luis Paravis; por el Sud, con don Eduardo Fernandez Echenique; por el Este, con don Santiago Macció, y por el Oeste, con don Juan Marquez. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 30 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3356.nv.6.

Rafael Ruano y Ca.

REMATE Á PLAZOS

De un terreno en el paraje de mas porvenir, dividido en solares grandes y chicos.—Al mejor postor.—En la calle Rivera frente al almacen Liberal y el barrio Nueva Roma, distante 106 metros del camino Larrañaga y 238 metros antes de llegar al puente lindero con terrenos de don Fernando Torres.

EL DOMINGO 22 á las tres de la tarde venderemos por lo que den uno, dos, ó tres reales vara, sin base de venta al mejor postor, este terreno dividido en solares que fué comprado y pago en su costo por la Compañía Nacional de C. y O. Públicas.

Este terreno tiene 157 metros de frente á la calle Rivera con empedrado y tranvía, por solo 70 metros de fondo, dividido en solares de 10 ó mas metros de frente con accion para el comprador de tomar el frente que desee de diez, doce, quince, veinte ó mas hasta 157 metros, que es el todo por el fondo de 70 metros.

Pagadero la mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo ó con descuento de diez por ciento al que pague al contado.

Buen empedrado y para el año entrante vereda de tres metros de ancho con arboleda y dos tranvías.

Títulos inmejorables. 3391.nv.10

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

Al mejor postor—De una casa con frente de 11 1/2 varas por 25 varas de fondo.—En la calle Mercedes núm. 361, entre las calles Ejido y Olimar.

EL LÚNES 30, á las tres de la tarde, venderemos al mejor postor, debiendo oblar quinientos pesos.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 de Noviembre á las tres p. m. y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor, en remate-almoneda, con asistencia del actuario y oficial de justicia, de un terreno y edificio que contiene, situado en la nueva ciudad de este departamento, en la manzana núm. 55, compuesto de 11 1/2 varas de frente al Norte sobre la calle Mercedes, señalado el edificio con el número 361, por 25 varas de fondo al Sud, lindando por este viento y por el Oeste, con don Pantaleon Soria, y por el Este con los herederos de don Juan Luis Pacheco.—El mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de 500 pesos, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de don Agustin Alvarez y don Antonio Hernandez Dante.—Montevideo, Noviembre 13 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
3447.nv.14

Zorrilla Hermanos

Importante remate de dos fracciones de terreno, compuestas de un área de 22,922 varas cuadradas, ubicadas en el paraje conocido por «Las Tres Esquinas», linderas con la conocida quinta de la sucesion Moreno, con un frente de 87 metros, 95 centímetros á la Avenida de Goes y con un fondo de 87 metros 37 centímetros á un camino nuevo y á una cuadra del tranvía Oriental y próximo al camino Larrañaga. — Situacion inmejorable para la edificacion de quintas, chalet y para la especulacion, pues su porvenir es indudable. —Al mejor postor y sin base.

EL DOMINGO 15 de Noviembre á las 2 1/2 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de las referidas fracciones de tierra.

Esta propiedad tiene un gravámen de 9800 pesos de cédulas de la série B, que el comprador tomará á su cargo ó chancelará en el acto de la escrituracion, segun convenga á sus intereses.

El comprador oblará como seña 250 pesos, en el acto de firmar el boleto.

Nota—Para mas datos y vista de plano, en nuestro escritorio calle 25 de Mayo núm. 266.
3275-ot.27

Zorrilla Hermanos
EN LA VILLA DEL CERRO

Importante remate de 10,000 varas cuadradas de tierra, ubicadas en la manzana núm. 33 y 40 de la letra D., uno de los mejores parajes de esa localidad.

Divididas en ocho solares de 12 1/2 de frente por 50 varas de fondo, formando una totalidad de 16 solares, que forman dos hermosas esquinas y muy aparentes para la edificacion, etc.

¡Al alcance de todos!—Sin base

AL MEJOR POSTOR!—POR LO QUE DEN!

EL DOMINGO 22 del corriente, de 2 á 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por cuenta y órden de sus dueños, venderemos al mas alto precio los 16 solares referidos. En los avisos que se publicarán próximamente irá el plano respectivo.

El comprador oblará 50 pesos como garantía de su compra por cada solar. Escrituras garantidas.

Nota—Para mas informes, en nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 3437.nv.13.

Mendoza Garibay

El Domingo 15 de Noviembre, á las 4 y media de la tarde por órden y cuenta de la sociedad Crédito Real Uruguayo.—De 45 solares con empedrado pago.

Estos lindos lotes quedan en el centro de la novísima ciudad; con frente y fondo proporcionados y sobre calles centrales, inmediatos á los deliciosos baños de Ramirez, próximos á la Escuela de Artes y Oficios, contiguos á la Estacion del Paso Molino (línea Sud), y distantes una cuadra del Asilo de Huérfanos.

Los tranvías del Este, Oriental, Paso del Molino y Montevideo cruzan estos preciosos solares en todas direcciones, poniendo en comunicacion frecuente el centro de la ciudad con sus alrededores.

Sobre ser estos terrenos de positivo valor por su situacion central, ofrecen el panorama más hermoso por su vista al mar.

Venta al contado en dos formas.—Por acciones de la 1.ª y 2.ª Série, integradas, que se recibirán por su valor de 100 pesos nominales. En dinero efectivo: al mejor postor.

Recomendar, pues, la importancia de lo que voy á vender en condiciones tan excepcionales á todos aquellos que ven el aumento creciente de la edificacion en esta localidad, me parece inoficioso; baste decir donde se hallan situados.

Pues bien, el gran porvenir de estos terrenos es cosa que se impone de suyo aun el más pesimista cuando trata de comprar. La gente de buen gusto busca por ese lado de la ciudad un terreno donde construir su casa para familia, por ser el preferido como saludable y pintoresco.

Ha sido fijada en 75 pesos la oblacion en garantía, por la compra de cada solar.

TÍTULOS PERFECTOS

Por planos y para ver los títulos, ocúrrase á las oficinas del Crédito Real Uruguayo, calle 25 de Mayo núm. 345 ó á mi escritorio, calle Arapey núm. 99.
3423-nv.12

Mendoza Garibay

Remate-almoneda—En el Hotel Oriental del pueblo Paso de los Toros, del Rio Negro.

EL DOMINGO 29 de Noviembre de 2 á 4 de la tarde—**De 2.000 cuadras de campo flor**, contiguas al pueblo del Paso de los Toros y ferrocarriles Central del Uruguay, Midland y el Camino Nacional, que los tres pasan por su frente. Lindando con los señores Bálsamo (Venancio y Angel) y Olivera. Aparentes para chacras, por ser terreno de labranza y por su inmediacion al pueblo Paso de los Toros y tambien para pastoreo que es una mina de dinero, por la proximidad con los saladeros, el del señor Elizondo que faenará este año en gran escala y el conocido [illegible] de Arrivillaga.

[illegible] en un solo lote ó en fracciones, La venta se ha[illegible] que se sirvan hasegun el deseo de los interesados [illegible] el sicérnoslo saber de antemano, y de acuerdo con [illegible] guiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos testamentarios de doña Estela Arrien de Stünz, se va á proceder por el rematador don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Juez de Paz de la seccion respectiva y del escribano don Antonio Aller, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de campo situado en el departamento de Tacuarembó, seccion Paso de los Toros del Rio Negro, entre los arroyos Salsipuedes Grande y Sauce, compuesta de 2000 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don Angel Balsamo y don Manuel L. Olivera, por el Sud con don Venancio Balsamo, por el Este con campos de esta sucesion, y por el Oeste con don Manuel A. de Olivera.—La venta tendrá lugar en el pueblo Paso de los Toros, el domingo 29 de Noviembre venidero de 2 á 4 de la tarde.— La base para la venta ha sido fijada en 9 pesos la cuadra cuadrada, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Octubre 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

TÍTULOS PERFECTOS

Campo libre de arrendamiento

Nota importante—En la buena época se tuvo de oferta 40 pesos por cuadra. En el pueblo, á 50 cuadras distantes de este campo, se vendió á mas de 2000 pesos la cuadra, que es el terreno que se compró para el Hotel Oriental. En el mismo pueblo, á 40 cuadras del campo que hoy se remata, se vendió en el rigor de la crisis (Julio 2 de 1891) y en remate judicial, á mas de 200 pesos la cuadra.

Por más datos sobre la ubicacion, mejoras, ventajas, aplicaciones, porvenir, precios y lo mucho mas favorable que encierra este valioso campo, dirigirse á las siguientes personas: escritorio de Mendoza Gariba, calle Arapey núm. 99; Alfredo García, en el pueblo Paso de los Toros; y á Ernesto Stünz, calle Sarandí número 139. 3297-ot.30

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 2.700 cuadras de campo en Tacuarembó, sobre el arroyo Tacuarembó Chico. Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL VIÉRNES 20 de Noviembre de 3 á 4 p. m., de órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, en los autos seguidos por don C. Scarone contra don Andrés Klinger, procederé á vender al mejor postor 2.700 cuadras de campo ubicadas en el departamento de Tacuarembó, y cuyos linderos son: al Norte un gajo del arroyo Tacuarembó Chico, al Sud campo de don Cárlos Escayola, al Oeste campo de don Francisco Arizaga y al Este campo de don Joaquin Travieso.

El mejor postor entregará en el acto de aceptarse su oferta el 10 por ciento, en garantía.

El remate tendrá lugar en el Juzgado, calle Cámaras núm. 156, donde los interesados pueden examinar los títulos. 3119.ot.14

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De una gran casa en el Cordon, calle Vazquez número 12, con 10 piezas, cocina, algibe, caño maestro, tirantería de madera dura y demás mejoras, con 18 varas de frente por 50 varas de fondo.—Base de venta, pesos 4918,64.

EL LÚNES 30 de Noviembre, á las 4 de la tarde, de órden del señor Juez L. Departamental, en los autos seguidos por doña Encarnacion L. de Durante con don Manuel Lopez y España, procederé á vender la mencionada casa, edificada en terreno de 479 metros 62 cents. cuadrados mas ó menos, lindando por el Norte con don Juan Bonnefon, por el Sud con José Bate y por el Este con doña María C. de la Sierra, y cuya propiedad ha sido tasada en pesos 7377,96.

El comprador oblará en el acto de aceptarse su oferta el 10 %, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los interesados pueden examinar el expediente, tasacion y títulos en el Juzgado Departamental. La venta en la misma propiedad. 3453.nv.14

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias de la tienda situada en la calle Soriano esquina Queguay, denominada "La Ciudad de Barcelona", perteneciente al concurso de don Celestino Sabaté, de mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del Síndico señor Mir García y Compañía.

EL LÚNES 16, MARTES 17 y MIÉRCOLES 18 de Noviembre y dias siguientes, á las 12 del dia, daré principio á la venta de todas las importantes existencias de la mencionada tienda, consistentes en un completo y variado surtido de ropa blanca para señora y hombre, medias de seda, idem de hilo de Escocia, puntillas valencianas, puntillas de color, corsés de seda, pasamanería de seda, aplicaciones, tapados para señora, guantes de invierno y seda para señora, cortinados, faldones, guarda polvos, madrás, impermeables, alfombras, sacos para señoras, tapados para niñas, gorras de piel, chales de seda, tules de color, granadinas de diferentes clases, camisetas de seda para señora, sombrillas finas, vestidos de lana, servilletas, toballas, juegos de mantel, enaguas, calzones para señora, triángulos de seda, damasé de seda, paño de idem, moaré, falla de color, brocato de seda, géneros labrados, chalones de seda manila é infinidad de artículos que estarán á la vista los dias de remate, pues es imposible el detallar en este aviso el inmenso surtido de esta importante tienda.

En seguida

Dos mostradores, armazones, un gran toldo, vidrieras de mostrador y una buena caja de fierro, aparatos de gas, etc.

Excuso toda recomendacion, pues próximamente anunciaré los dias en que estarán en exhibicion las existencias de dicha casa.

La venta se verificará por oferta que exceda de las dos terceras partes de su tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

Pido puntualidad á la hora indicada. Por mas datos al rematador calle Sarandí núm. 341, de 1 á 2 de la tarde.

Teléfono "La Uruguaya" número 1601.
3243-ot.24

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias del gran almacen, situado en la calle Cerro Largo núm. 49 y 51 esquina Florida, denominado "Segundo Almacen de Bersoglieri" de mandato del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del síndico del concurso formado al fallido don Pedro Frugone.

EL LÚNES 23 Y MARTES 24 del corriente á las 12 1/2 del dia, daré principio á la venta de todas las existencias del mencionado almacen, consistentes en un completo surtido de comestibles, loza, cristales, porcelanas, vinos Oporto idem italianos, licores, conservas alimenticias, 1 máquina de kerosene sistema americano, un buen surtido de artículos de ferretería y demás que estarán á la vista el dia del remate, y que no se detalla por su mucha extension.

En seguida

Mostradores, armazones, vidrieras, caja de fierro, prensa de copiar, cómodas, máquina para chopp, romana, escritorio, escaleras, báscula, molinillos, estante de pino, máquina para embotellar, una balanza, etc.

La venta se verificará por oferta que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

Excuso toda recomendacion, pues el surtido de comestibles de esta casa es de primer órden.

Pido puntualidad á la hora indicada. Por mas datos al rematador, calle Sarandí núm. 341 de 1 á 2. Teléfono, "La Uruguaya" núm. 1601. 3393.nv.10

Casaravilla y Duran

Importante remate de los lujosos y ricos muebles que adornan la casa calle Uruguay 632, entre las de Gaboto y Magallanes, propiedad de don Antonio Lopez Calvete, por ausentarse del país.—Venta al mejor postor y sin retirar lote.

EL DOMINGO 15 del corriente mes de Noviembre á las 12 y 1/2 en punto procederemos á la venta de todo el elegante, mobiliario que existe en la indicada casa.

Léase el detalle de los muebles á venderse que va á continuacion.

Sala: Un rico juego jacarandá macizo tapizado en damasco de seda compuesto de dos sofaes, 4 sillones de doce sillas, con sus fundas; 4 galerías con cenefas, damasco de seda y cortinas, un gran piano jacarandá, máquina de fierro, marca Hoellyng y Spangenberg en perfecto estado, 1 hermosa consola dorada con mesa peluch estilo Vienes, dos ricos espejos marco dorado, adornos, cajas de música, espléndidos cuadros acuarelas, sillos doradas, un rico violin, una araña cristal para gas, alfombra tripe cortado, etc.

Escritorio: 1 escritorio ministro de nogal, una magnífica caja de fierro marca Adolfo Rabe, una biblioteca de nogal, diversas obras de derecho, filosofía, historia de reputados autores, prensa para copiar, reloj de nogal para pared, cortina, alfombrado y otros objetos.

Primer dormitorio: Un gran juego de erable con adornos de tuyá para matrimonio con muy poco uso; cortinado brocato seda para cama, riquísimo juego para lavatorio de platina marca Reed y Bartons, compuesto de 8 piezas, cenefas con cortinas, adornos, cuadros, alfombrado de Bruselas, etc.

Segundo dormitorio: Dos camas de nogal para una persona con sus respectivas coronas, cortinas, etc. cómoda-tocador, lavatorio nogal, mesas de luz, adornos, sillas, cuadros, alfombra, etc.

Tercer dormitorio: Una cama de nogal macizo, un gran espejo dorado, ropero de nogal, lavatorio, sillas y otros objetos.

Gran comedor: Un magnífico juego de roble compuesto de aparador de tres cuerpos con cristales grabados y piedra mármol; trinchante con espejo, gran mesa para 24 cubiertos y 12 sillas esterilla; dos galerías roble con cortinas género estilo persa, cuadros al óleo por Félix, una heladera con poco uso, un gran juego chinesco para mesa, cristalería, platinas, cubiertos Cristofle, alfombrado tripe cortado.

Al mismo tiempo

Una gran cocina económica batería completa, como igualmente un guarda ropa madera del Brasil, baños, plantas, farol de zaguan é infinidad de otros artículos.

[illegible] Pedimos se visite la casa que estará en exhibicion [illegible] 14 de mañana y de noche, así como al público el sábado [illegible] del dia, como el dia del remate de [illegible]
3401-nv.[illegible]

Eduardo Goret y Ca.

JUDICIAL

Importante remate del espléndido palacete situado en la calle Canelones núm. 306, ubicado en uno de los parajes mas pintorescos de Montevideo, edificio hecho á todo costo, con puertas, ventanas y celosías de cedro y balcones de mármol, construido con materiales de primer órden, en la mejor posicion de la nueva ciudad, que por su situacion está llamada á un inmenso porvenir.—Llamamos la atencion de los señores capitalistas que pueden hacerse de una buena propiedad por poco dinero.—Tasacion: ps. 17.539,30; las 2/3 partes, pesos 11.692,86 centésimos.

EL JUEVES 19 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, en el sitio de su ubicacion, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por don César Falcone contra don Estanislao Perez Nieto, por cobro ejecutivo de pesos, de la espléndida y bien situada finca, sita en la calle Canelones núm. 306, compuesta de doce espaciosas habitaciones, á saber: Sala, antesala, escritorio, cuatro dormitorios, comedor, costurero, cuarto de baño, dos piezas para sirvientes, una espléndida cocina, dos letrinas. Los dos primeros patios embaldosados con mármol y con claravoyas movedizas, y el tercer patio con baldositas, y construido en un terreno de 10 metros, 187 milímetros de frente al Sur, por 39 metros, 797 milímetros de fondo al Norte, por donde linda con la sucesion Bermudez; por el Este con don Juan Pola y por el Oeste con don Roberto Usher, formando un área de 427 metros, 19 decímetros, 98 centímetros y 89 milímetros, ó sean 579 varas, 16 centiáreas cuadradas, tasado en la suma de diez y siete mil quinientos treinta y nueve con treinta centésimos oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion ó sean once mil seiscientos noventa y dos pesos, ochenta y seis centésimos oro sellado. El mejor postor oblará el 10 % al ser aceptada su oferta, en garantía de su compra, con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Por referencias, verse con los rematadores, Rincon 95. 3348.nv.5

Alfredo J. Bissiére

JUDICIAL

Al mejor postor.—Para pago de hipoteca de una buena propiedad, sita en las inmediaciones del Arroyo Seco, en este departamento, Camino de Millan esquina á la calle Aurora.

El remate tendrá lugar el dia miércoles 25 del corriente mes de Noviembre, de tres á cuatro de la tarde, en la puerta del Juzgado, calle Cámaras número 155, y con arreglo al siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Santiago Anguila contra don Santiago Araldo, por cobro de pesos, se hace saber que el dia 25 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, y en la puerta del Juzgado, calle Cámaras número 156, se vá á proceder á la venta, al mejor postor, por el martillero don Alfredo J. Bissiére, asistido del actuario y alguacil, de un solar de terreno con lo en él construido, situado á inmediaciones del Arroyo Seco, en este departamento, señalado en el plano respectivo con el número 17B, compuesto de 557 metros 14 decímetros cuadrados, con 30 metros 75 centímetros de frente al Norte sobre la calle Aurora, 25 metros 77 centímetros en la línea Sud confinante con el solar número 17, 13 metros 43 centímetros en el costado Este lindando con don Eugenio O'Neill, y 29 metros 81 centímetros con frente al Oeste sobre el Camino Millan, por formar esquina.—El mejor postor, en el acto de aceptársele la oferta, consignará 300 pesos en garantía, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. C.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Para mas detalles, Andes número 273.
3387-nv.8.

Francisco Piria

LLEVANDO EL MARTILLO C. J. CANTERA

EL DOMINGO 15 de Noviembre—53 solares—En el camino de la Aldea—Al lado de la espléndida quinta de don José María Cibils—Dentro del nuevo radio de la ciudad.

Por órden y cuenta de la Empresa particular "La Industrial" venderemos en condiciones como solo esta empresa puede hacerlo, 53 magníficos solares, todos ellos alambrados, situados en una magnífica situacion, elevada, pintoresca y rodeada de vecindario.

Desde el momento en que el comprador paga la primera cuota, puede tomar posesion del terreno y hacer en él las mejoras que crea convenientes.

Condiciones de la venta

8 solares pagaderos 2 50 pesos al mes.
20 solares pagaderos 3 pesos al mes.
12 solares pagaderos 4 pesos al mes.
7 solares pagaderos 5 pesos al mes.
6 solares pagaderos 6 pesos al mes.

ORDEN DEL REMATE

De la Plaza Independencia saldrán el domingo á la 1 en punto 10 wagones que llevarán á los concurrentes.

Por planos, programas y tarjetas, ocúrrase á la oficina de "La Industrial", calle Treinta y Tres número 216. 3409-nv.10

Eduardo F. Casaravilla

De los espléndidos y valiosos muebles que adornan el Banco Trasatlántico del Uruguay, calle Piedras núm. 190.—Al mejor postor, al contado y sin retirar lote.

EL MIÉRCOLES 18 del corriente á las 12 1/2 en punto, daré principio á la venta del rico y elegantísimo mobiliario que adorna el Banco Trasatlántico del Uruguay.

Hay órden terminante de vender por cualquier precio.

El detalle á la gruesa de las existencias, es como sigue:

CASA DE BAJOS—Una magnífica *caja tesoro* de fierro, que ha costado al Banco alrededor de 7.000 pesos oro; escritorios de todas clases y formas, mesas, mostradores, firmadores, alfombras, aparatos de gas, sillas, sofaes, lavatorios, cortinas, cenefas ricas, *grandes instalaciones de rogal macizo*, portadas, vidrieras, amueblado completo de la Gerencia, salas de recibo adornadas con buenos muebles y de gusto exquisito.

CASA DE ALTOS—El magnífico salon de sesiones se compone su amueblado de una gran mesa ovalada de jacarandá y peluche de seda, 12 sillones tapizados con peluche de seda granate y asiento giratorio, que está escritorio para la otra parte.

Un jueguito tapizado con peluche de seda, compuesto de dos sofaes y seis silloncitos.

Ocho cenefas finas con cortinas de peluche de seda y de un gusto esmerado.

Una araña de bronce para gas de 6 luces, muy bonita.

Salon de la presidencia—Un escritorio nogal y oro con peluche.

Tres galerías metal con cenefas y cortinas de peluche de seda.

Una base nogal para prensa, una papelera metal. Un soberbio reloj de bronce de gran mérito, y un jueguito de fantasía, secretaría, vestíbulo, cuartos accesorios, salitas é infinidad de muebles de inmenso valor que se omite el detalle por ser muy largo el hacerlo, porque al poner en exposicion lo que se va á vender todo el mundo se dará cuenta de la importancia de este remate.

Todo lo que puedo decir es que las instalaciones y el mueblaje ha costado al Banco pesos 35,000 oro y se vende al mejor postor.

Los muebles estarán en exposicion el mártes 17 del corriente y la mañana del dia del remate.
3411.nv.11

Federico Paullier

Al contado.—De 15 casitas de alto, con autorizacion judicial y de conformidad de partes.—Empedrados, veredas y arrimos pagos.—En cédulas, dinero efectivo ó billetes del Banco Nacional.—Atencion, pequeños y grandes capitalistas.—Aprovechen la oportunidad de hacerse de buenas y confortables propiedades por la cuarte parte de su valor. Ocasion única—Construcciones de primer órden.—En el Barrio Reus al Norte, calle Arenal Grande números 344 al 372.

EL DOMINGO 15 del corriente á las 4 en punto de la tarde, procederé á la venta al contado de 15 casas perfectamente construidas con superiores materiales y todas las comodidades necesarias, compuesta cada casa de dos piezas bajas y dos altas, algibe, cocina, letrina y cañerías para aguas corrientes.

Base para la venta de cada casa 3800 pesos. A cuenta del precio de cada casa el comprador podrá entregar hasta 2900 pesos en cédulas hipotecarias Série A por su valor escrito y el resto en efectivo ó en billetes del Banco Nacional á la par ó tambien en cédulas hipotecarias Série A al 25 % de su valor escrito.

Ademas: la casa esquina número 575 de la misma calle, compuesta de 2 piezas de altos y 2 bajas, algibe, cocina, letrina y cañerías para aguas corrientes.

Base para la venta 5900 pesos. A cuenta del precio podrá el comprador entregar hasta 3000 pesos en cédulas hipotecarias Série A por su valor escrito y el resto en efectivo ó en billetes del Banco Nacional á la par, ó tambien en cédulas hipotecarias Série A al 25 % de su valor escrito.

El mejor postor oblará al firmar el boleto de compra el 10 % en garantía de su oferta.

[illegible] informes ver al rematador en su escritorio, calle Sarandí núm. [illegible] 181. [illegible] que ocupan las casas

NOTA—Area de los terrenos [illegible] en venta:

Número 33 del plano, casa núm. 344, 8 metros [illegible] centímetros de frente × 10 metros 12 centímetros de fondo.

Números 32 al 27 del plano, casas números 346 al 356, 4 metros 74 centímetros de frente × 15 metros 80 centímetros de fondo.

Números 26 al 19 del plano, casas números 358 al 372, 4 metros 74 centímetros de frente × 15 metros 65 centímetros de fondo.

Número 18 del plano, casa núm. 374, 5 metros 43 centímetros de frente × 15 metros 65 centímetros de fondo. 3371.nv.7

R. Gard Sanjuan y Ca.

De un valioso terreno con frente á la calle Defensa, entre Chaná y Guaná, á cuatro cuadras de la calle 18 de Julio.—Inmediato á los tranvías del Este y Montevideano.—Sin base para la venta.—Al mejor postor.—Títulos de primer órden.

EL DOMINGO 15 de Noviembre próximo y en el sitio de su ubicacion, á la cuatro en punto de la tarde, venderemos este valioso solar compuesto de 10 metros 73 centímetros de frente por 46 metros 21 centímetros de fondo, formando un área total de 495 metros 83 centímetros cuadrados ó sea 577 varas 21 cts.

Tenemos órden terminante de vender al mejor postor, el que oblará el 10 % del importe de su oferta como garantía.

Por mas datos ver á los rematadores, calle Queguay núm. 117. 3406.nv.10

Juan M. Lawes

JUDICIAL

De la buena propiedad baja sita en la calle New-York núm. 54, á pocas varas de la calle Ejido, tasada en pesos 3.491,75; no se admite oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son ps. 2.327,82.

EL VIÉRNES 18 de Noviembre á las 4 de la tarde remataré esta hermosa casa en el paraje de su ubicacion al mas alto precio despues de cubrirse las dos terceras partes, segun el siguiente aviso.

Por mas informes verse con el rematador calle Arapey 254.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia trece del entrante mes á las cuatro de la tarde en el paraje de su ubicacion por el martillero público don Juan M. Lawes asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda de un solar de terreno con lo en él edificado situado en la Aguada de este departamento compuesto de 18 varas mas ó menos de frente al Sud á la calle Nueva York por 18 varas poco mas ó menos de fondo al Norte por donde linda con doña María Llambí de Britos. Dicho inmueble fué tasado en la suma de $ 3.491.75. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de quinientos pesos á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Venancio Ruiz contra la testamentaria de don José Gufrantti.—Montevideo, Octubre 28 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 3416.nv.11

Juan M. Lawes

JUDICIAL

De una hermosa casa dividida en dos con 3 magníficas piezas cada una, 2 patios y 2 grandes algibes. Dicha finca se halla edificada en un terreno de 14 1/2 varas de frente á la calle San Cárlos núm. 51 por 26 de fondo en Bella Vista, á 20 varas del tranvía del Norte.

EL SÁBADO 14 de Noviembre á las 3 de la tarde en el paraje de su ubicacion remataré dicha finca, tasada en 3111.12. Se previene que no se admite oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, que son 2074.08 oro sellado, segun el siguiente aviso.

Por mas informes verse con el rematador, calle Arapey 254.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 14 del entrante mes á las tres de la tarde en el paraje de su ubicacion por el martillero público don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda de un solar de terreno con lo en él edificado situado en el Arroyo Seco de este departamento, compuesto de 14 varas y 1/2 de frente al Norte á la calle San Cárlos por 26 varas de fondo al Sud por donde linda con los hermanos Maciel, por el Este con don José Castiglione y por el Oeste con don Cárlos N. Aguiar. Dicho inmueble fué tasado en la suma de pesos 3.111.12 cts.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada ésta, la suma de 500 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por don Venancio Ruiz contra la testamentería de don José Guffantta.—Montevideo, Octubre 28 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 3417.nv.11.

Delfino Hermanos

En su casa, calle Misiones número 60

Remate de mercaderías generales en lotes como para comerciantes al detalle.—Artículos en perfecto estado y recientemente despachados en la Aduana para realizar su venta en remate público y al mejor postor sin retirar lote.—Completa liquidacion de facturas por cuenta de sus destinatarios.

EL MIÉRCOLES 18 del corriente á las doce y media en punto daremos principio á la venta al contado y sin retirar un solo lote, de cantidad de artículos de perfumería, mercería, tienda, almacen y ferretería etc.

A las tres de la tarde venderemos una partida de té Souchong en bultos de 4 cajas cada uno.

Llamamos la atencion á los señores comerciantes al detalle, con respecto á estos remates, pues á más de tratarse de liquidacion, las ventas serán por sus cantidades, apropiadas para ellos.

Pedimos á los interesados puntualidad á la hora indicada. 3412-nv.11

Edmundo Favaro

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

De 10,210 cuadras y 445 varas cuadradas de campo flor, en el departamento de Artigas, con aguadas, alambrados, manantiales, etc.—Como colocacion segura de capital no se puede ofrecer mejor ocasion.—Tasada en 61,260 pesos 27 cts., base para la venta las dos terceras partes ó sean 40,840 pesos 18 cts.—El comprador podrá pagar hasta la suma de 38,500 pesos en Cédulas Hipotecarias série A ¡á la par! y el resto en billetes del Banco Nacional.

EL LÚNES 7 de Diciembre á las 3 de la tarde, en la Agencia de Tierras calle Zabala 61, venderé ese magnífico campo, el mejor del departamento de Artigas, con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas por cobro de pesos, se hace saber al público: que el dia 7 de Diciembre á las 3 de la tarde, en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion, por el martillero don Edmundo Favaro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos fracciones de campo situadas en el departamento de Artigas, que se deslindan así: la primera fraccion se compone de 4948 hectáreas, 35 áreas y 85 centésimos, confinando por el Norte con el arroyo Itacurubú, por el Este el citado arroyo y la cuchilla Falsa, por el Sud la misma cuchilla y por el Oeste con la fraccion que se va á describir; la segunda fraccion contigua á la anterior se compone de una área superficial de 2594 hectáreas, 93 áreas, 94 centésimos y 43 décimos cuadradas, equivalente á 3503 cuadras cuadradas y 928 varas tambien cuadradas, que lindan por el Norte con el arroyo Itacurubú, por el Sud con la cuchilla Falsa, por el Este con la fraccion anteriormente descripta, y por el Oeste con doña Ana Ferreira Gonzalez y la sucesion de don Gervasio Ferreira Gonzalez. Dichas fracciones fueron tasadas en la suma de 61,260 pesos 27 centésimos; y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en su garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Se hace constar que el comprador podrá abonar hasta 38,500 pesos por cuenta del precio en Cédulas Hipotecarias série A á la par, y hasta lo que falte para chancelar el crédito del Banco en billetes del mismo. Se hace tambien saber que el capital adeudado es de 40,000 pesos, y que los intereses partidos y los de la mora se liquidarán hasta el dia de la chancelacion ó de la transferencia del crédito, en caso de optar por esta última el comprador.—Montevideo, Noviembre 11 de 1891.—*Benjamin Pereira*.

NOTA—Los títulos están á disposicion de los interesados en la seccion hipotecaria del Banco Nacional. Para mas informes ver al rematador, Zabala 63.
3429.nv.12

Agustin Sorraco

Remate de una buena esquina en el barrio Lavalleja (Aguada), compuesto su terreno de 12 varas de frente á la calle Libres núm. 56 por 27 varas de fondo, que por ser esquina son tambien frente á la calle Casupá.

EL DOMINGO 22 á las 4 de la tarde, venderé la esquina arriba anunciada, al mejor postor y por lo que den, pues está ocupada por una carnicería. Su construccion moderna y edificada con los mejores materiales, tiene empedrado y vereda pagos frente á las dos calles.

Nota—Se oyen ofertas antes del remate, y el mejor postor consignará 100 pesos en garantía; títulos perfectos; para verlos verse con el rematador, calle Colonia núm. 42. 3425-nv.12.

Alberto Salvagno y Ca.

De muebles nuevos y usados, un juego sala nogal y oro forrado en brocato de seda, dos pianos, muebles para sala, aposentos y comedor, porcelana y cristalería, gran cantidad de obras, varias mercaderías generales etc., etc.—En nuestra casa Sarandí 168 al 172, entre Misiones y Zabala.

HOY SÁBADO 14, á la una en punto, mercaderías generales.

[illegible] punto, muebles de todas clases.

[illegible] sobre mueblajes completos.

A las tres [illegible] artículo que represente valor.

La casa anticipa dinero [illegible] muebles de todas clases y en todo [illegible] presente valor. 3440.nv.14

Cárlos D. Duran

JUDICIAL—Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De una importante fraccion de terreno en las Tres Cruces, compuesta de 14,458 varas cuadradas—Con frente á dos grandes caminos empedrados: 8 de Octubre y el que va del Hospital Italiano á la Aldea—Inmediato á ese gran establecimiento y aparente para subdividirlo en solares, obteniéndose entonces una positiva y considerable utilidad—Con gran cantidad de árboles frutales, alambrado en todos los costados y con cerco de pared y alambre, sobre el que da al camino 8 de Octubre, que mide 41 varas y 56 décimas. Lindando con las propiedades de los señores Meikle, Figari y otros—Venta forzosa y sin base.

EL DOMINGO 22 del corriente mes de Noviembre, de 4 1/2 á 5 1/2 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé la propiedad indicada, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Eulogio de los Reyes contra don Américo Alvarez, sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público: Que el domingo 22 del corriente, de 4 1/2 á 5 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta, al mejor postor y por el rematador don Cárlos D. Duran, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en las Tres Cruces, compuesta de 10,688 metros, 78 decímetros ó sean 14,458 varas cuadradas y 69 décimas, que se deslindan así: 35 metros 70 cent. de frente al Nord-Oeste, sobre el camino 8 de Octubre, 172 metros 75 cent. en el costado Nord-Este, por donde linda con la sucesion Figari, antes la de Delgado; 67 metros 60 cent. en la línea del fondo al Sud-Este, que son tambien de frente al camino de la Aldea; desde este punto por la línea recta de 90 metros 30 cent. hácia el Nord-Oeste que confina por el Sud-Oeste con don William Meikle, antes don Manuel Bustamante y de este punto otra línea hácia el Nord-Este de 39 metros 70 cent., que lindan por el Nord-Oeste con don Santiago Blanchet, don Juan C. Penaud, don Juan Letrillard y don Juan Laborde Camy y de este punto otra línea hácia el Nord-Oeste hasta llegar al citado camino 8 de Octubre, la que tiene 51 metros 70 cent. y linda por el Sud-Oeste con los nombrados Penaud, Letrillard y Laborde Camy.

El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta, consignará el 10 por ciento en garantía de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

Los títulos pueden verse en la escribanía actuaria, calle Cámaras núm. 158, donde están á disposicion de los interesados, por cualquier dato, Rincon número 10. 3445-nv.14